



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN - MANAGUA

Facultad Regional Multidisciplinaria, FAREM-ESTELÍ

Impacto Financiero de las exportaciones en la Fábrica Imperio De La Tierra S.A, en el Municipio de Estelí, en el primer semestre 2022

**Trabajo de Seminario de graduación para optar
al grado de
Licenciado en Banca y Finanzas**

Autores

Benavides Blandón Tania Lucía
Obregón Galeano Génesis Samaria
Rivas Ruíz Mileyne Lisbeth

Tutora

Lic. Nohelia Del Carmen Corralez Zeledón

Estelí, 25 enero 2023



DEDICATORIA

Dedicada primeramente a mi Dios Padre por regalarme fuerzas y sabiduría, a mi madre, padre y hermano por impulsarme a perseguir mis metas y por ser mi mayor motivo para seguir adelante y a mis demás familiares, amigos y maestros por su apoyo incondicional a lo largo de esta meta cumplida.

Tania Lucía Benavides Blandón

Dedicada primeramente a Dios quien me dio la fortaleza, inteligencia, sabiduría y salud para lograr con éxito nuestro trabajo investigativo para concluir mi carrera a mis padres que fueron un pilar fundamental y de demás familiares, amigos y maestros que siempre me apoyaron y estuvieron es mi lado y me motivaron a seguir a delante

Génesis Samaria Obregón Galeano

Dedico esta investigación a Dios primeramente quien me dio la fortaleza, inteligencia, sabiduría y salud para lograr con éxito nuestro trabajo investigativo el cual es fruto de arduo trabajo esmero y dedicación. A mis padres, mi esposo, hijos y amistades, quienes a lo largo de mi vida han sido un apoyo en todo momento. Depositando su entera confianza en cada reto que se me ha presentado sin dudar ni un solo momento en mi capacidad, por acompañarme en cada paso que doy en la búsqueda de ser mejor persona y profesional.

Mileyne Lisbeth Rivas Ruíz

AGRADECIMIENTO

Se agradece por el apoyo brindado durante la elaboración de la investigación a:

Dios

Quien nos dio la vida y no ha llenado de bendiciones en todo este tiempo y protegenos durante todo el camino y darnos fuerzas para superar obstáculos y dificultades a lo largo de este proceso que a veces parecía ser inalcanzable.

Familia

Por todo el amor y esfuerzo que hicieron para que lográramos obtener una profesión, por inculcar en nosotros valores espirituales y morales para que fuéramos personas de bien, eternamente agradecidos por los sacrificios y la paciencia que demostraron todos estos años; gracias a ustedes hemos logrado alcanzar una nueva meta, concluir nuestra carrera y proponernos a futuro nuevas ideas y metas por cumplir.

De manera especial a la Lic. Velásquez, Contadora de Imperio de la Tierra S, A por su desinteresada colaboración en el desarrollo del presente trabajo, a la tutora de nuestra tesis Lic. Nohelia del Carmen Corrales Zeledón, por su valioso aporte para concluir con el presente trabajo y MSc. Angela Patricia Rodríguez y MSc. Milton Ulises Mairena Bellorín por su destacada colaboración que con sus conocimientos y apoyo supo guiar, paso a paso, el desarrollo de la presente tesis.

Tania Lucía Benavides Blandón

Génesis Samaria Obregón Galeano

Mileyne Lisbeth Rivas Ruíz



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN-MANAGUA

FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINARIA /FAREM -ESTELI
“2023: Seguiremos Avanzando en Victorias Educativas”

Estelí, 25 de marzo 2023

CONSTANCIA

Por este medio estoy manifestando que la investigación: **Impacto Financiero de las exportaciones en la Fábrica Imperio De La Tierra S.A, en el Municipio de Estelí, en el primer semestre 2022**, efectúa con los requisitos académicos de la clase de Seminario de Graduación, para optar al título de Licenciatura en Banca y Finanzas.

Los autores de este trabajo son los estudiantes: ***Benavides Blandón Tania Lucía, Obregón Galeano Génesis Samaria, Rivas Ruíz Mileyne Lisbeth***; y fue realizado en el II semestre de 2022, en el marco de la asignatura de Seminario de Graduación, cumpliendo con los objetivos generales y específicos establecidos, que consta en el artículo 9 de la normativa, y que contempla un total de 60 horas permanentes y 240 horas de trabajo independiente.

Considero que este estudio será de mucha utilidad para el sector secundario/industria manufacturera de la ciudad de Estelí, la comunidad estudiantil y las personas interesadas en esta temática.

Atentamente,

Lic. Nohelia Del Carmen Corralez Zeledón
FAREM-Estelí, UNAN-Managua

RESUMEN

Esta investigación analiza el impacto financiero en las exportaciones en la Fábrica Imperio De La Tierra, en el Municipio de Estelí, en el primer semestre 2022, la metodología que se utilizó en este estudio según su enfoque es de tipo cualitativo, se utiliza el tipo de muestreo no probabilístico por conveniencia debido a que no se efectúa bajo normas probabilísticas de selección, sino más bien a juicio del responsable de investigación, se diseñó un cuestionario de preguntas para realizarlas en el área de contabilidad y gestión aduanera para luego elaborar un análisis que describe todo el proceso del cultivo de tabaco, desde la siembra hasta el tratamiento y preparación que se le brinda para trasladarlo al área de producción donde los obreros con sus manos laboriosas elaboran los diferentes tipos de puros. Los cuales se almacenan para luego cumplir con todo el proceso que conlleva a las exportaciones y así lograr diseñar estrategias que mejoren la calidad de los productos de exportación en la fábrica Imperio De La Tierra, dentro de los hallazgos encontrados la empresa no aplica las razones financieras por lo cual se procedió al diseño de estrategia para que ellos valoren la importancia de aplicar este análisis, esto ayuda a las empresas hacer comparativas entre los diferentes periodos contables o económicos de la empresa.

Palabras claves: Empresa, Proceso de Producción, Exportación, Comercialización

ABSTRACT

This research analyzes the financial impact on exports in the Imperio De La Tierra Factory, in the Municipality of Estelí, in the first semester of 2022, the methodology used in this study according to its approach is qualitative, the type of non-probabilistic sampling for convenience because it is not carried out under probabilistic selection rules, but rather according to the opinion of the person in charge of the investigation, a questionnaire of questions was designed to be asked in the area of accounting and customs management to later elaborate an analysis that describes the entire process of growing tobacco, from planting to treatment and preparation that is provided to transfer it to the production area where the workers with their laborious hands make the different types of cigars. Which are stored to then comply with the entire process that leads to exports and thus manage to design strategies that improve the quality of export products in the Imperio De La Tierra factory, within the findings found the company does not apply financial reasons for this reason, the strategy was designed so that they value the importance of applying this analysis, this helps companies make comparisons between the different accounting or economic periods of the company.

Keywords: Company, Production Process, Export, Commercialization

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. ANTECEDENTES.....	3
3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
3.1 Formulación del problema	5
3.1.1 Pregunta Problema	5
3.1.2 Preguntas del problema	5
4. JUSTIFICACIÓN.....	6
5. OBJETIVOS	7
5.1 General	7
5.2 Específicos.....	7
6. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	8
6.1 Empresa	8
6.1.1 Definición	8
6.1.2 Objetivos de empresas	9
6.1.3 Tipología de la empresa	10
6.2 Zona Franca.....	11
6.2.1 Definición	11
6.2.2 Beneficios	12
6.3 Impacto Financiero.....	14
6.3.1 Definición	14
6.3.2 Capital de Trabajo	14
6.3.3 Endeudamiento Financiero	15
6.4 Exportaciones	16
6.4.1 Concepto	16
6.4.2 Importancia	16
6.4.3 Tipos de Exportación	17
6.4.4 Ventajas y Desventajas de la exportación.....	18

6.5	Proceso de Exportación	19
6.5.1	Trámites para Exportar	19
6.5.2	Agente Aduanero	20
6.5.3	Requisitos para Exportar.....	20
6.5.4	Credibilidad de la información	21
6.6	Efectos Financieros	21
6.6.1	Concepto	21
6.6.2	Tipos de Efectos Financieros	21
6.7	Razones Financieras.....	21
6.7.1	Concepto	21
6.7.2	Importancia	22
6.7.3	Tipos de Razones Financieras.....	22
7.	SUPUESTO.....	24
7.1	Supuesto	24
8.	Matriz de categorías y subcategorías	25
9.	DISEÑO METODOLÓGICO.....	28
9.1	Tipo de investigación.....	28
9.2	Área de Estudio.....	28
9.3	Área de conocimiento	28
9.4	Área Geográfica	28
9.5	Población y muestra.....	28
9.5.1	Población	28
9.5.2	Muestra.....	28
9.5.3	Tipo de muestreo	29
9.6	Unidad de análisis	29
9.7	Técnicas de recolección de datos	29
9.7.1	La entrevista	29
9.8	Etapas de la Investigación.....	29
9.8.1	Investigación documental.....	29
9.8.2	Elaboración de instrumentos.....	30

9.8.3 Trabajo de campo	30
10. RESULTADOS	32
10.1 Proceso de exportación del puro, realizado por la Fábrica Imperio De La Tierra.	32
10.2 Efecto financieros de la exportaciones	37
10.3 Propuesta de estrategia para mejorar la calidad de la producción.....	44
10.3.1 Análisis FODA	45
10.3.2 Análisis Matriz DAFO	46
11. CONCLUSIONES	49
11. RECOMENDACIONES.....	50
12. BIBLIOGRAFÍA.....	51
13. ANEXOS.....	54
13.1 Anexo No. 1 cronograma de Actividades.....	54
13.2 Anexo No. 2 entrevista dirigida a la contadora general y Encargada de Gestión Aduanera	56
13.3 Anexo No. 3 Estados financieros.....	58
13.4 Anexo No. 4 Ley de Zonas Francas de Exportación.....	59

1. INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como propósito principal brindar una propuesta de mejora basada en la calidad de los productos de exportación en la Fábrica Imperio De La Tierra, en el Municipio de Estelí, en el primer semestre 2022.

En Nicaragua la elaboración de tabaco del procedimiento artesanal ha tomado gran importancia en los últimos años, por lo que este producto no tradicional ocupa un nivel privilegiado de aprobación en el mercado norteamericano y europeo donde sus consumidores destacan su esencia y sabor; igualmente de ser catalogado como un tabaco exquisito y de calidad. La región norte del país es una zona donde se cultiva el mejor tabaco.

Imperio de la Tierra nace en el año 2011, bajo el régimen Zona Franca, ley 917 “Ley de Zonas Francas de Exportación”, ofrece importantes incentivos fiscales a las compañías que deseen constituirse bajo el régimen de zonas francas que estén interesadas en establecer operaciones orientadas a la exportación de las industrias textiles y confección, manufactura y agroindustria. (Fonseca, 2019)

Imperio de la tierra posee una sucursal en la ciudad de Estelí y su casa matriz ubicada en Estados Unidos, llamada THE WORLD COMPANY CIGARS, dando lugar a más empleo, se encuentra ubicada al Oeste de la ciudad, Es procesadora de la hoja del tabaco convirtiéndola en un producto terminado listo para el deleite y gustación del cliente.

Este trabajo investigativo está estructurado de la siguiente manera; primeramente, la introducción, se abordan los antecedentes investigativos que hacen referencia a estudios anteriores, los cuales tienen relación con la presente investigación, el planteamiento del problema que es donde se da a conocer la problemática actual a la que se enfrenta Fábrica Imperio De La Tierra, seguidamente la justificación del trabajo, en el cual se explica el porqué de la realización del mismo.

También se plantearon los objetivos, los cuales permitieron desarrollar dicho trabajo investigativo, para ello fue necesario un objetivo general y tres objetivos específicos, estos fueron el pilar fundamental para dar salida a cada resultado de la investigación, la

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua / UNAN-Managua

fundamentación teórica posee los siguientes ejes principales como lo son: Empresa, Impacto Financiero, Exportaciones, Efecto Financiero, Razones Financieras.

También, se muestra el supuesto de investigación que se ha planteado como investigador, así como la matriz de categorías que permitirá ir más a fondo con el tema de estudio, el diseño metodológico en el cual se determina el tipo de la investigación, área de estudio, muestras teóricas, sujetos participantes, criterios de selección, métodos, técnicas e instrumentos de recopilación de datos que se utilizaron para llevar a cabo este trabajo investigativo, así como también la descripción de cada una de las etapas que se han ejecutado hasta completar el desarrollo del mismo.

Mediante el uso de las técnicas e instrumentos de recopilación de datos se pudo desarrollar el análisis y la discusión de resultados, con el fin de dar salida y mostrar el cumplimiento a los objetivos propuestos, así como también se plasmaron las conclusiones obtenidas mediante todo el proceso investigativo, se consideraron las recomendaciones para todos los usuarios de la información, las referencias bibliográficas consultadas para llevar a cabo este estudio y por último los anexos que complementan el trabajo realizado durante todo el proceso de la investigación.

2. ANTECEDENTES

Para la realización de los antecedentes de este estudio, se consultó en la biblioteca “Urania Zelaya” de la Facultad Regional Multidisciplinaria Estelí (FAREM-ESTELI) y el trabajo propuesto no se ha llevado a cabo en Imperio De La Tierra, donde se pretende determinar analizar impacto financiero de las exportaciones, sin embargo, existen otras investigaciones relacionadas a la temática.

En la tesis “Evaluación del impacto financiero de los ingresos de la empresa el Agujón, S.A., en los periodos 2017 – 2018” para optar al título de master en Finanzas, donde se plantea de realizar un análisis de los ingresos en la rentabilidad, capital de trabajo y niveles de endeudamiento. Según los autores de esta investigación, se llegó a la conclusión que la empresa tiene problemas para cubrir sus obligaciones con los activos circulantes meramente líquidos como el efectivo de caja y bancos. (Rojas Rodriguez, 2019).

A nivel internacional se encontró un trabajo realizado en la Universidad Politécnica Salesiana Ecuador, “Impacto Financiero del Sistema de Control Interno en la Liquidez de la Cooperativa de transporte de pasajeros Santa Lucia CIA. LTDA” planteándose como objetivo general Determinar el impacto financiero del sistema de control interno en la liquidez de la Cooperativa de Transporte de Pasajeros Santa Lucia Cía. Ltda., mediante análisis de sus procesos internos, identificando los factores que causan efecto en su liquidez, llegaron a la conclusión de que la cooperativa, no cuenta con manual de políticas y procedimientos documentados de los procesos clave. (Chiriguaya Quinto & Chiriguaya Quinto, 2015)

En la tesis “Análisis del Impacto de la Certificación BASC en las Exportaciones de las Empresas Peruanas de Palta Fresca que Cuenten con Oficina Administrativa en Lima Metropolitana” para optar título licenciado en negocios internacionales, como plantándose como objetivo general Comprender el impacto de la certificación BASC en las exportaciones de las empresas peruanas de palta fresca que cuenten con oficina administrativa en Lima Metropolitana, llegando a la conclusión que tienen un impacto positivo en sus exportaciones al poseer procedimientos, controles y documentos estandarizados para brindar una cadena logística segura y si pasara algún acontecimiento ilícito se encuentran en la capacidad de enfrentar, desarrollar una trazabilidad para enfocar donde estuvo el error y dar una respuesta inmediata ante estos hallazgos. (Choque Del Castillo & Rubina Vera, 2019)

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El puro elaborado en Nicaragua contiene, tabaco de mayor sabor y conserva algunas características especiales debido a las condiciones climatológicas propias de los lugares en los que se cultiva. Debido al creciente impacto productivo del tabaco este ha generado una gran aceptación en el mercado internacional.

Estelí es reconocido como la capital del tabaco, donde se puede encontrar un gran número de plantaciones de tabaco al igual que fábricas donde procesas el puro. Los puros de la ciudad de Estelí son de alta calidad en el mercado de Europa y Estados Unidos.

En estos últimos años la fábrica de puros Imperio De La Tierra ha tenido una producción mayor y por ende han aumentado las exportaciones. Los puros son de alta calidad y enfocado en el mercado internacional, Actualmente la empresa emplea a más de 800 personas en la ciudad de Estelí.

En estos últimos se ha venido dando un fenómeno de migración de personas lo cual ha provocado que la empresa tenga escasas de mano de obra, la cual le ha tocado contratar personal sin experiencia y esto ha afectado a la empresa porque la producción ha bajado, lo cual genera un incumplimiento de los pedidos.

La falta de mano de obra provoca un impacto financiero mayor para Imperio de la Tierra ya que la contratación de mano de obra es más cara, la adquisición de materia prima tiene un alto costo y no le permite diversificar el producto y esto afecta los ingresos de la empresa.

Desde el punto de vista de comercialización este producto es muy importante, ya que aporta a la balanza comercial, mediante el aumento en las exportaciones.

En Nicaragua existe un gran potencial en producir este rubro y se debe aprovechar la oportunidad que ofrece el mercado internacional.

Se puede decir que este producto de exportaciones exitoso en el mercado internacional como son los puros nicaragüenses, que cosecha mucho éxito en Europa, Estados Unidos, Republica Dominicana, Ecuador, se incluyen dentro de las exportaciones de zonas francas.

3.1 Formulación del problema

3.1.1 Pregunta Problema

¿Cuál es Impacto Financiero las exportaciones en la Fábrica Imperio De La Tierra en el Municipio de Estelí, en el I semestre 2022?

3.1.2 Preguntas del problema

1. ¿Cuál es el impacto que provocan las exportaciones en la empresa Tabacalera Imperio de la Tierra?
2. ¿Cuáles son los factores que inciden en la comercialización del tabaco en Nicaragua?
3. ¿Cuál son los requisitos que se debe cumplir para exportación del tabaco?

4. JUSTIFICACIÓN

Debido a la importancia que el sector tabacalero representa para la economía nacional como un rubro tradicional se ha decidió basar esta investigación en el impacto financiero de las exportaciones que el tabaco ha generado; principalmente por que Nicaragua posee como recurso y potencial a la tierra misma más que a la industria, lo que nos coloca como nación altamente agrícola.

Hay que tomar en cuenta que la demanda a nivel internacional de este rubro ha crecido significativamente en los últimos años, tanto el tabaco en rama, así como el puro, esto se debe a la calidad del tabaco nicaragüense, manos especializadas en esta producción, suelos u otros.

El tabaco en Nicaragua es un producto de mucha importancia desde la producción hasta su comercialización debido a que desde el punto de vista de la producción es un importante generador de empleos, más para las personas del norte del país donde se produce la mayor parte del tabaco.

En estos últimos años este rubro ha tenido un crecimiento significativo esto se debe a la calidad del tabaco nicaragüense, convirtiendo a Nicaragua en el número uno en exportaciones.

La investigación se considera conveniente ya que se tiene acceso a la información y la disposición del área para el proceso de retroalimentación que la investigación implica, y por ende las recomendaciones serán oportunas y tendrán incidencia directa en su ciclo de vida.

Finalmente, su utilidad no solo será para el beneficiario principal, sino que tendrá implicaciones prácticas para próximos investigadores que deseen indagar más sobre el impacto financiero en las exportaciones en la fábrica de tabacos Imperio de la Tierra ya que será un referente teórico para los estudiantes de FAREM Estelí y otros investigadores.

5. OBJETIVOS

5.1 General

Analizar el impacto financiero en las exportaciones en la Fábrica Imperio De La Tierra, en el Municipio de Estelí, en el primer semestre 2022.

5.2 Específicos

1. Describir el proceso de exportación del puro, realizado por la Fábrica Imperio De La Tierra.
2. Valorar los efectos financieros obtenidos por las exportaciones realizadas por la Fábrica Imperio De La Tierra de la ciudad de Estelí.
3. Proponer estrategias que mejoren la calidad de los productos de exportación en la Fábrica Imperio De La Tierra, en el Municipio de Estelí, en el primer semestre 2022.

6. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

6.1 Empresa

6.1.1 Definición

(Meguzzato & Renault, 1991) profundizan en la definición de empresa, que puede entenderse como una unidad técnica, económica, social, política y de decisión:

- Como **unidad técnica**, la empresa emplea un proceso para la transformación de un conjunto de inputs o factores de producción en un conjunto de outputs o bienes y servicios. Este proceso técnico puede ser sencillo o altamente complejo. En función del nivel de complejidad, se requerirá una menor o mayor inversión en maquinaria, tecnología, herramientas, etc.
- Como **unidad económica**, la actividad técnica de transformación de unos recursos en bienes y servicios se realiza añadiendo valor económico. La empresa necesita generar valor para pagar a sus proveedores de materias primas, trabajadores, maquinarias, o retribuir a sus propietarios, de tal forma que el valor de sus bienes y servicios supere el coste de los insumos y del proceso de transformación.
- Las empresas **son unidades sociales**, ya que en ellas las personas trabajan, deciden, opinan, colaboran y se arriesgan manteniendo relaciones formales e informales. Además, surgen la comunicación, la motivación y los comportamientos individuales y grupales, configurando una determinada cultura organizativa.
- Las empresas **son unidades políticas**, porque las personas que interactúan en ellas tienen objetivos e intereses propios que, a veces, están en contradicción con los de la empresa y que requieren de un proceso político de conciliación de objetivos e intereses para que la empresa funcione.
- Las empresas **son unidades de decisión**, puesto que tienen capacidad para formular sus propios objetivos y adoptar las principales decisiones respecto a su actividad técnica o económica correspondientes a una misma unidad sociopolítica, determinando las líneas generales de actuación para lograrlos a través del

desarrollo de las funciones básicas de dirección. Una empresa puede tener varias fábricas o negocios, pero se integran en la misma unidad de decisión, configurando por tanto una única empresa, al frente de la cual estará una persona o un grupo de personas que serán las que fijen sus objetivos y las líneas generales para lograrlos.

(Chiavenato, 2004) define empresa como el conjunto de personas y cosas organizadas por el titular, con el fin de realizar una actividad onerosa, generalmente lucrativa de producción o de intercambio de bienes o servicios destinados al mercado.

6.1.2 Objetivos de empresas

(Chiavenato, 2004) Los objetivos naturales de una empresa en general son:

1. Satisfacer las necesidades de bienes y servicios en la sociedad.
2. Proporcionar empleo productivo para todos los factores de producción.
3. Aumentar el bienestar de la sociedad mediante el uso racional de los recursos.

La dirección de la empresa se enfrenta con los siguientes fines u objetivos generales que deberá planificar y controlar de acuerdo a las técnicas propias de su proceso económico y en base a los principios generales de la economía de la empresa:

1. Obtener la máxima producción y el máximo beneficio o excedente según determinada medida e inspirada en los principios de “productividad”, “economicidad” y “rentabilidad”.
2. Procurar un desarrollo económico y crecimiento armónico de la empresa, como sistema global y en sus diferentes componentes o subsistemas.
3. Mantener una estabilidad socio-económica entre la fuerza de trabajo y el resto de los factores interno de la empresa.

Estos fines contestan a una triple necesidad por toda las organizaciones o sujeto económicos, sea cual sea su grado de agregación o nivel de operatoriedad, es decir, que lo mismo puede hacer referencia a unidades microeconómicas que macroeconómicas.

El primero representa fundamentalmente, el típico objetivo de la teoría clásica de la elección, base de la teoría microeconomías del consumidor, que persigue la

maximización de una fusión de utilidad y que en el ámbito de la empresa se concreta en la búsqueda de máximo beneficio o excedente económico.

6.1.3 Tipología de la empresa

(Chiavenato, 2004) De forma resumida podemos hacer una rápida y sencilla clasificación de la empresa atendiendo a:

Los fines que persigue

1. Mercantiles: Cuando hay ánimo de lucro
2. Civiles: cuando no existe ánimo de lucro, aunque si un deseo de recompensa de otra naturaleza (psicológica, moral, etc.)

La personalidad del empresario

1. Individual: Cuando el sujeto de la misma es un ente individual o persona física
2. Colectiva: Cuando el sujeto de la misma es un ente colectivo, en el caso de las sociedades.

Por su tamaño

1. Pequeñas
2. Medianas
3. Grandes

La distinción entre ellas obedece a criterios bien dispares: Cifras de negocio, número de empleados etc. Convencionalmente, podemos considerar la pequeña hasta 100 empleados, la mediana de 100 a 500 empleados, y las grandes las restantes.

La naturaleza de sus actividades

1. Industriales: Cuando implican extracción, producción, manufactura, transformación, tales como minería, siderurgia, textil etc.
2. De servicio: Cuando su finalidad no es productiva, si no de prestación de servicio: comercial, transporte, gestión financiera, asesoramiento, etc.

La forma de propiedad

1. Pública: Cuando la propiedad y la gestión de los medios de producción corresponde a un ente público (estado, Corporaciones Públicas, etc.).
2. Privada: Cuando corresponde a particulares, ya sean personas físicas o jurídicas.
3. Mixta: En este caso, existe una superposición de las dos formas anteriores.

Grado de integración

1. Vertical: Cuando se agrupan varias empresas que separadamente, realizaban etapas de un mismo proceso productivo, por ejemplo, el constructor de buque que se integra con un fabricante de los elementos motrices de lo mismo (turbinas, hélices, etc.) con ánimo de obtener economías en las operaciones.
2. Horizontal: cuando se agrupan varias empresas que separadamente, realizaban todo o parte de diferentes procesos productivos. El interés de la unión obedece a razones de tipo estratégico de poder, de distribución de riesgo, etc. Para diversificar su inversión.

Enlazando con lo últimamente expuesto, no debemos terminar la clasificación de la empresa sin una ilusión a las denominadas “multinacionales” “transnacionales” y “conglomerados” de amplia y divulgada existencia en el mundo moderno.

Estas agrupaciones tienen, además de los problemas básicos de la empresa de dimensión normal, otros específicos derivados de su tamaño y de la especial naturaleza de las relaciones de los sistema productivo, comercial e inversor en la órdenes funcional y geográfico, exigiendo el planteamiento de una estrategia directiva de indudable contenido profesional.

6.2 Zona Franca

6.2.1 Definición

Una Zona Franca es toda área del territorio nacional, debidamente cercada, sin población residente, bajo la vigilancia de la Dirección General de Aduanas, sometido a control

aduanero especial, con el único propósito de albergar empresas que se dediquen a la importación de materias primas, transformarlas en productos terminados y venderlos en el exterior. También estas empresas pueden comprar sus materias primas en el país, procesarlas y exportar el producto terminado. (CNZF, 2020)

(Ley 917, 2015) Artículo 2 Definición de Zona Franca de Exportación: Entiéndase por Zona Franca de Exportación, que en lo sucesivo de esta ley por brevedad se designará “La Zona” o “Las Zonas”, toda área del territorio nacional, sin población residente, bajo la vigilancia de la Dirección General de Servicios Aduaneros (DGSA), sometida a control aduanero especial y regulada por la Comisión Nacional de Zonas Francas conforme lo establecido en la presente ley y su reglamento.

6.2.2 Beneficios

(Fonseca, 2019) Son únicamente otorgados para la industria textil, manufactura y agroindustria, sino que además a través de la Ley se otorgan a todas las actividades de exportación de servicios internacionales acogidas al régimen de zonas francas, tales como Business Process Outsourcing (BPO), Knowledge Process Outsourcing (KPO), Servicios de Tecnología de la información (ITO), entre otros.

(Ley 917, 2015) Artículo 20 Beneficios fiscales de las Empresas Usuarias de Zonas Francas

Las Empresas Usuarias de Zonas Francas gozarán de los siguientes beneficios fiscales:

1) Exención del 100% durante los primeros diez años de funcionamiento y del 60% del undécimo año en adelante, del pago del Impuesto sobre la Renta generada por sus actividades en La Zona. El período inicial de 10 años de exención del 100% del pago del Impuestos sobre la Renta generado por sus actividades en La Zona podrá ser prorrogado por una sola vez, por un período igual previa autorización de la Comisión Nacional de Zonas Francas. Esta exención no incluye los impuestos por ingresos personales, salarios, sueldos o emolumentos pagados al personal nicaragüense o extranjero que trabaje en la empresa establecida en La Zona, pero sí incluye los pagos a extranjeros no residentes

por concepto de intereses sobre préstamos, por comisiones, honorarios y remesas por servicios legales en el exterior o en Nicaragua y los de promoción, mercadeo, asesoría y afines; pagos por los cuales esas empresas no tendrán que hacer ninguna retención.

2) Exención del pago de impuestos sobre enajenación de bienes inmuebles a cualquier título, inclusive el Impuesto sobre Ganancias de Capital, en su caso, siempre que la empresa esté cerrando sus operaciones en la Zona y el bien inmueble continúe afecto al régimen de Zona Franca.

3) Exención del pago de impuestos por constitución, transformación, fusión y reforma de la sociedad, así como también el Impuesto de Timbres Fiscales.

4) Exención de todos los impuestos, derechos de aduana y de consumo conexos con las importaciones, aplicables a la introducción al país de materias primas, materiales, equipos, maquinarias, matrices, partes o repuestos, muestras, moldes y accesorios destinados a habilitar a la Empresa para sus operaciones en la Zona; así como también los impuestos aplicables a los equipos necesarios para la instalación y operación de comedores económicos, servicios de salud, asistencia médica, guarderías infantiles, áreas de esparcimiento y cualquier otro tipo de bienes que tiendan a satisfacer las necesidades del personal de la empresa que labore en la Zona.

5) Exención de impuestos de aduana sobre los equipos de transporte, que sean vehículos de carga, pasajeros o de servicio, destinados al uso normal de la empresa en La Zona. En caso de enajenación de estos vehículos a adquirentes fuera de La Zona, se cobrarán los impuestos aduaneros, con las rebajas que se aplican en razón del tiempo de uso a las enajenaciones similares hechas por Misiones Diplomáticas u Organismos Internacionales, de conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 16, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 273 del 1 de diciembre de 1955.

6) Exención total de impuestos indirectos, de venta o selectivos de consumo.

7) Exención total de tributos municipales.

8) Exención total de impuestos a la exportación sobre productos elaborados en La Zona.

9) Exención de impuestos fiscales y municipales sobre compras locales.

Para gozar de los beneficios fiscales estipulados en el presente artículo o cualquier otro que se otorgue, la Empresa Usuaria de la Zona Franca deberá mantener un número razonable de trabajadores de acuerdo a lo manifestado al presentar su solicitud de admisión a La Zona, mantener también razonablemente los mismos salarios y prestaciones sociales que ofreció. En todo caso, las Empresas Usuarias estarán sujetas a las leyes de la República de Nicaragua.

Es importante destacar que, las zonas francas, como mecanismo de modernización económica inciden directamente sobre el crecimiento económico del país. Constituyen, en consecuencia, un elemento valioso para la competitividad y el fomento de la economía y la creación de empleo, y la transferencia tecnológica.

6.3 Impacto Financiero.

6.3.1 Definición

Nos comparte el sitio Netinbag.com (s.f.) que el impacto financiero es un gasto que tiene un efecto en una posición financiera que no se puede controlar. Los tipos de eventos que crean este tipo de impacto son desastres, cambios inesperados en las condiciones del mercado, fallas catastróficas de productos y cualquier otra cosa que interrumpa el negocio y sobre el cual la administración comercial no tiene control. Técnicamente, el término es genérico. A menudo se usa para analizar cualquier situación que cambie cualquier posición financiera. El concepto de impacto financiero tiene un uso específico en la gestión empresarial y la contabilidad financiera que limita el alcance del término.

En fin, indica que el impacto financiero radica en distinguir y redistribuir las partes de un todo para llegar a conocer sus elementos y principios.

6.3.2 Capital de Trabajo

Fred J. y Thomas E. (1996), exponen: "El Capital de Trabajo es la inversión de una empresa en Activos a Corto Plazo (efectivo, Valores Negociables, Cuentas por Cobrar e

Inventarios). El Capital de Trabajo Neto se define como los Activos Circulantes menos los Pasivos Circulantes, estos últimos incluyen préstamos bancarios, papel comercial y salarios e impuestos acumulados".

El capital de trabajo neto se determina de la siguiente forma:

$$\text{Capital de Trabajo Neto} = \text{Activo Circulante} - \text{Pasivo Circulante}$$

El análisis del capital de trabajo es una valiosa ayuda para la gerencia de las empresas, pues a través de este se pueden tomar decisiones para lograr una administración eficiente del efectivo, las cuentas por cobrar y los inventarios, comprobándose la eficiencia y eficacia con que se están empleando estos recursos. También es importante para los accionistas y acreedores a largo plazo, ya que estos necesitan saber las perspectivas de pago de sus dividendos e intereses.

Una garantía para la estabilidad de la empresa es poseer un capital de trabajo suficiente, esto trae como resultado obtener un margen mayor para poder hacer frente al pago de las deudas, pero una inversión grande en circulante implica que hay que financiarlo, lo que puede provocar costos, de lo que se infiere la necesidad de mantener niveles adecuados en su capital de trabajo (Anónimo, 2012)

6.3.3 Endeudamiento Financiero

El índice de endeudamiento financiero indica qué cantidad de deuda utiliza una empresa para financiar sus activos con relación al valor que tiene, es decir, su patrimonio neto. Es una relación de deuda que se utiliza para medir el apalancamiento financiero de una empresa. El apalancamiento trata de incrementar el valor de una empresa por medio de dinero prestado.

La ratio de endeudamiento señala el porcentaje que representa el importe total de las deudas de la empresa respecto a sus propios recursos.

En definición el índice de endeudamiento Financiero se puede calcular de la siguiente forma:

$$\text{Indice de Endeudamiento} = \frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Patrimonio Neto}}$$

El resultado de esta fórmula expresa las cantidades en tanto por uno. Si se prefiere un resultado expresado en tanto por ciento, se multiplica el resultado obtenido por 100. Esta relación a menudo se conoce -como hemos dicho antes- como apalancamiento. Cuanto mayor sea el crédito, mayor será el apalancamiento. (MAPHRE, 2021)

6.4 Exportaciones

6.4.1 Concepto

La exportación desde el punto de vista económico es el tráfico legítimo de bienes y servicios desde un territorio aduanero hasta otro, estas son generalmente llevadas a cabo bajo condiciones específicas debido a la complejidad de diversas legislaciones y condiciones especiales de estas operaciones, además de que se pueden dar toda una serie de fenómenos fiscales. (Lopez Merlos, 2015)

Según (Universidad ICESI, 2008) La exportación es la salida de bienes y servicios del territorio nacional o de una zona franca cumpliendo todos los requisitos de la ley en uso por los países involucrados y que produce como contrapartida un ingreso de divisas. Existen dos clases de bienes exportables: Tradicionales y No Tradicionales.

6.4.2 Importancia

La exportación es de gran importancia ya que radica en la contribución que aportan al ser fuente de ingresos que fomentan el aumento de la economía del país, amplían el mercado transnacional, fomentan las relaciones internacionales y evitan los riesgos de mercados internos inestables.

A su vez, permiten ser una fuente de empleo que ayudan a muchas personas a tener una mejor calidad de vida, desarrollan la industria nacional y activan la economía. (Editorial Grudemi, 2018).

6.4.3 Tipos de Exportación

Según (Klawter) las exportaciones se clasifican n función del tiempo en el que se llevan a cabo y también según la forma en la que se efectúan los envíos los cuales se describen a continuación.

1. Exportación Indirecta

Se trata de una exportación pasiva. La empresa exportadora se limita a aceptar o rechazar el precio que proponen los ocasionales compradores, que se encargan de la operativa de exportación y la política de marketing-mis la determina el intermediario. La empresa tan solo realiza las modificaciones del producto que se hayan acordado.

2. Exportación Directa

Se trata de una exportación activa: la propia empresa busca contactos en el exterior, gestiona la documentación, la distribución física y el establecimiento de la política de precios y marcas. Supone mayor nivel de compromiso de recursos que la exportación indirecta, pero también se consigue una sustancial mejora en el control de las operaciones.

3. Exportación Concertada

Implica la colaboración de la empresa exportadora con otros fabricantes. Incluye diversos modos de entrada muy diferentes entre sí que siempre implican la colaboración de la empresa exportadora con la ayuda de uno o varios fabricantes.

4. Exportación Definitiva

Dentro de esta categoría, la mercancía enviada al mercado internacional será consumida en dicho mercado. Por tanto, esta mercancía no volverá al país de origen ni irá a otro, a excepción de que posea algún desperfecto o que incumpla con las condiciones del contrato de compraventa y de las reglas de la aduana.

5. Exportación Temporal

Se envía mercancía a un determinado destino y esta debe permanecer allí por un tiempo, según las condiciones de la aduana, antes de ser enviada al mercado en la cual fue nacionalizada. Esto es habitual para vehículos, maquinarias pesadas y hasta petroleras, cuando en la empresa o en el emplazamiento en el que se encuentra la empresa no existe personal cualificado para llevar esta tarea a cabo.

6.4.4 Ventajas y Desventajas de la exportación

Según (Cervantes, 2018) existen 7 ventajas o beneficios de exportar los cuales son:

- Acceso a nuevos mercados. Es importante porque incrementamos oportunidades de negocios, es decir, volúmenes de producción, niveles de calidad, así como nuevas formas y presentaciones de nuestros productos.
- Desarrollo y crecimiento de tu empresa al generar nuevos ingresos. La oportunidad de obtener divisas verdes nos da la posibilidad de invertir en nuevas tecnologías, así como generar mayor efectividad en nuestra productos y servicios, ahora con las tendencias de la Revolución Digital 4.0.
- Aprovechar la capacidad de producción instalada. Si nuestra capacidad de producción instalada no está al 100%, es tiempo de ponerla a trabajar para otros mercados y con el tiempo ir incrementándola.
- No depender solamente del mercado local. Trabajar en mercados internacionales, nos da la oportunidad de no depender de un solo mercado local, regional o nacional, con competencias desleales y precios marginados de venta.
- Fortalecimiento de la competitividad de los productos en calidad y precio. El ingresar a otros mercados que son diferentes al nuestro nos hace ser mejores en los aspectos de presentación y canal de venta, lo cual nos hace buscar la alta competitividad, calidad y mejor costo.
- Actualización tecnológica y mejora de la imagen empresarial, Esto será a través de redes, que, a su vez, nos obligarán a entrar de manera masiva, a varios mercados con cadenas de optimización logística y con mejores costos.

- Generación de empleos y de divisas para el país. El vender en una moneda diferente a la de nuestro país nos permite poder ser rentables, competitivos y lo más importante a poder comprar maquinaria e insumos en el extranjero que mejore la producción de nuestros productos o servicios.

Al Igual Mondragon (2016) nos señala las deventajas de la exportacion:

- Modificar el producto, el envase o su presentación.
- Logística y adaptarse a nuevos canales de distribución
- Obtener nuevas certificaciones especiales de calidad
- Tiempo y dedicación para estudiar y conocer el mercado objetivo
- Solicitar apoyo financiero
- Crear nuevos productos para adaptarse a nuevos mercados.

6.5 Proceso de Exportación

6.5.1 Trámites para Exportar

Una vez que el exportador ha reunido los documentos requeridos como son: Certificado de origen, factura proforma, factura de carga, factura Comercial, certificados y permisos especiales, para realizar la exportación se dirige a CETREX usualmente compran varios juegos de pólizas de tal manera que la llenan en sus respectivas oficinas y se evitan atrasos. El trámite de autorización demora aproximadamente medio día, si el exportador necesita algún tipo de certificado el trámite se demora a lo más un día. Por tal motivo es práctica común realizar este trámite con un día de antelación al embarque. En la aduana del puerto de salida el agente aduanero presenta los documentos a la aduana, quien se encarga de registrar las pólizas y designar una vista para que realice el aforo. La vista chequea que la carga concuerde con lo expresado en la póliza, para ello toma algunos bultos de muestra, los inspecciona y pesa. Sólo si el peso o las cantidades son mayores que lo declarado el embarque es rechazado, esto casi nunca ocurre.

6.5.2 Agente Aduanero

(INATEC) El gestor aduanero es un profesional cuya función principal se basa en tramitar la importación y exportación de mercancías sometidas a las restricciones e inspecciones aduaneras; se encarga de hacer una clasificación correcta y calcular el valor imponible, así como conocer absolutamente todos los productos que están sujetos a cuotas, restricciones y controles de aduana asesorando al que importa o exporta desde que se embala la mercancía hasta que llega a su destino.

6.5.3 Requisitos para Exportar

Para poder realizar la exportación se debe seguir los siguiente:

- Factura Comercial
- Se elabora la lista de embarque en la fecha estipulada.
- Solvencia Fiscal.
- Documentos de embarque (Marítimo Bill Of Lading; Terrestre Carta de Porte y manifiesto de carga; Aéreo: Guía Área)
- Certificado de Origen (USA, México)
- Certificado de origen EUR1 (Unión Europea) Emitido por el Cetrex
- Certificado de origen FORM A (Canadá, Suiza, Japón) Emitido por el Cetrex
- Certificado de origen FORM B (Países Asiáticos) Emitido por el Cetrex
- Formato único de exportación FUE
- Solicitud de Inspección al Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA), se realiza un pago en la cuenta por la cantidad solicitada (Puede ser \$3, \$10, \$13 o 2.24 según el trámite que se desea).
- Precertificación del Centro de Tramite de Exportaciones (CETREX) según la tabla emitida por el monto de la factura y formatos de certificados de origen, se emite el certificado de Fito sanitario.
- Tramite en Aduana (Declaración de Exportación, Registro de Aduana, Selección Aleatoria, Reconocimiento)
- DUCA T emitido por Cootracar (Cuando sale vía terrestre hacia las fronteras y hacia puesto marítimo) (Peralta, 2023)

6.5.4 Credibilidad de la información

La general de los requisitos para exportar o importar tienen el objeto de doble control que permita que la información referente a los contribuyentes y las mercancías que ellos mueven sea validable. Las pólizas en sí son la principal fuente de datos, la validación de las mismas son la garantía de que la información que brinda la DGA sea confiable y es realizada por la división de planificación de la DGA.

6.6 Efectos Financieros

6.6.1 Concepto

Según (AIG, 2022) Los efectos financieros son instrumentos utilizados para obtener un pago. Dan lugar sólo al movimiento de fondos como contraprestación de las mercancías o servicios entregados en su momento, son extendidos por el vendedor o por el comprador y pueden ser a la vista o a plazo.

6.6.2 Tipos de Efectos Financieros

Según existen tres tipos de efectos financieros:

- Letra de cambio o giro: Es un documento emitido por el exportador a cargo del importador y puede estar extendido a la vista o a plazo (a un vencimiento).
- Cheque: Es un documento emitido por el importador a favor del exportador, extendido siempre a la vista.
- Pagaré: Es un documento extendido por el importador a favor del exportador, siempre extendido a plazo (a un vencimiento).

6.7 Razones Financieras

6.7.1 Concepto

Este método consiste en "determinar las relaciones existentes entre los diferentes rubros de los estados financieros, para que, mediante una correcta interpretación, puedas obtener información acerca del desempeño anterior de la empresa y su postura financiera para el futuro cercano" (Nacional Financiera, 2004)

6.7.2 Importancia

Entrando en un aspecto más técnico las razones financieras son indicadores utilizados en el universo de los negocios para medir la realidad financiera de una empresa y la capacidad de esta para asumir las diferentes obligaciones que adquiera, además de precisar el grado de liquidez y rentabilidad de sus actividades. (Resa y Asociados, S.C, 2022)

6.7.3 Tipos de Razones Financieras

Razones financieras de liquidez: Se refieren a la capacidad de pago a corto plazo de la empresa.

- Prueba Ácida o del Ácido
- Razón Circulante

Razones financieras de rendimiento: Miden la capacidad de la empresa para generar utilidades.

- Margen de Utilidad Bruta
- Retorno Sobre Activos (ROA)
- Retorno Sobre Capital (ROE)

Razones financieras de apalancamiento: Determinan el grado de endeudamiento de una empresa en relación a sus activos.

- Razón de Endeudamiento
- Apalancamiento Financiero

Razones financieras de actividad y rotación: Miden la eficiencia y la velocidad de recuperación de lo invertido.

- Rotación de Inventarios
- Plazo promedio de Cuentas por cobrar/pagar

Razones financieras de valor de mercado: Miden la rentabilidad de la empresa en términos de valor mercado de sus acciones.

- Utilidad por Acción (UPA)
- Precio sobre Utilidad (P/E) (Resa y Asociados, S.C, 2022)

7. SUPUESTO

7.1 Supuesto

Las exportaciones inciden positivamente en los rendimientos financieros de la Fábrica Imperio De La Tierra, en el municipio de Estelí en el primer semestre 2022.

8. Matriz de categorías y subcategorías

Cuestiones de Investigación	Propósitos Específicos	Categoría	Definición Conceptual	Subcategoría	Fuente de Información	Técnica de Recolección de la Información	Ejes de Análisis
Cuestión No. 1 ¿Cómo es el proceso de exportación del puro?	Identificar el proceso de exportación del puro.	Proceso de Exportación	(Ludeña, 2021) expresa que es el conjunto de etapas que completar para poder vender un producto fuera de las fronteras del país en el que se produce. Para ello, es necesario cerrar una operación comercial internacional.	Importancia de la aplicación debida de los impuestos durante una exportación	Primario: Área de Contabilidad Área de Gestión Aduanera	<ul style="list-style-type: none"> Entrevista 	Funcionamiento del sistema aduanero implementado por la empresa que presta este servicio
Cuestión No. 2 ¿Cuáles son los efectos	Valorar los efectos financieros obtenidos a	Efectos financieros (Contable)	Un efecto financiero es aquel que se formaliza para instrumentar una operación crediticia, es	Finanzas	Área de Contabilidad Área de Gestión Aduanera	<ul style="list-style-type: none"> Entrevista 	<ul style="list-style-type: none"> Ventas

Cuestiones de Investigación	Propósitos Específicos	Categoría	Definición Conceptual	Subcategoría	Fuente de Información	Técnica de Recolección de la Información	Ejes de Análisis
financieros obtenidos a través de la exportación?	través de la exportación de productos.		decir, que no tiene un antecedente causal para su creación, siendo éste exclusivamente la concesión de crédito.				
Cuestión No.3 ¿Qué estrategias se deben de tener en	Proponer estrategias que mejoren la calidad de los productos de	Estrategias	Nos expresa (Westreicher, 2020) que es un procedimiento dispuesto para la toma de decisiones y/o para	Examinar las actividades realizadas para	Área de Contabilidad	Entrevista	<ul style="list-style-type: none"> • Diversificación • Diferenciación

Cuestiones de Investigación	Propósitos Específicos	Categoría	Definición Conceptual	Subcategoría	Fuente de Información	Técnica de Recolección de la Información	Ejes de Análisis
cuenta para el mejoramiento de la calidad de los productos de exportación en la Fábrica Imperio De La Tierra, en el Municipio de Estelí, en el I semestre 2022?	exportación en la Fábrica Imperio De La Tierra, en el Municipio de Estelí, en el I semestre 2022		accionar frente a un determinado escenario. Esto, buscando alcanzar uno o varios objetivos previamente definidos.	elaboración del producto			

9. DISEÑO METODOLÓGICO

9.1 Tipo de investigación

La investigación, es de tipo cualitativo, la cual “se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto” esta conceptualización expresada por (Hernandez Sampiere, 2014)

Está clasificada de esta manera, debido a que se pretende realizar entrevista directa, al personal del área de la contabilidad que comprenden este estudio, con el fin de determinar el impacto financiero de las exportaciones.

9.2 Área de Estudio

9.3 Área de conocimiento

Línea No. 1 Gestión de las Finanzas Públicas y Empresariales

Tema: Gestión Financiera Empresarial

9.4 Área Geográfica

Fábrica Imperio de la Tierra S.A se encuentra ubicada zona oeste de la ciudad Estelí.

9.5 Población y muestra

9.5.1 Población

Esta comprendía por la Fábrica Imperio de la Tierra, S.A del municipio de Estelí, cuya actividad económica es la elaboración de puros.

9.5.2 Muestra

El objeto de estudio es el área de contabilidad, porque es donde se ocupa de sistematizar la información de las actividades económicas de la empresa.

9.5.3 Tipo de muestreo

Se utiliza el tipo de muestreo no probabilístico por conveniencia debido a que no se efectúa bajo normas probabilísticas de selección, sino más bien a juicio del responsable de investigación, quien determina los criterios sobre los cuales puede aportar al estudio dicha área, considerando el fácil acceso a la información.

9.6 Unidad de análisis

- Área Administrativa
- Área Contable

9.7 Técnicas de recolección de datos

9.7.1 La entrevista

Se define como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados). (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, Metodología de la Investigación, 2014); por lo general como un diálogo y puede ser de diferentes clases, estructurada, semi estructurada, en profundidad o incluso informal.

La información que proporciona la entrevista permite un acercamiento al problema que se investiga, en la presente investigación la entrevista toma relevancia, será aplicada a la contadora y a la encargada de Gestión Aduanera de la fábrica Imperio de la Tierra, S.A, para recolectar datos suficientes y precisos que determinen el impacto financiero las preguntas permitieron recopilar mayor información. Esta técnica es preparada con tiempo de anticipación y las preguntas están relacionadas a la problemática del presente estudio.

9.8 Etapas de la Investigación

9.8.1 Investigación documental

Según Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández y María del Pilar Baptista, la investigación documental es detectar, obtener y consultar la biografía y otros materiales que parten de otros conocimientos y/o informaciones recogidas moderadamente de

cualquier realidad, de manera selectiva, de modo que puedan ser útiles para los propósitos del estudio. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, Metodología de la Investigación, 2014).

En esta etapa inicial, se recopiló información mediante la visita en diversas fuentes entre ellas; información en fábrica Imperio de la Tierra, S.A, artículos, blogs y tesis en la biblioteca Urania Zelaya (FAREM-ESTELI). Lo que facilitó el desarrollo teórico conceptual importante y coherente para diseñar la fundamentación teórica de la indagación, utilizando como referencia todo el proceso.

Estos instrumentos fueron complementados con la aplicación de una entrevista que permitiera analizar los resultados con la realidad que acontece en la empresa.

9.8.2 Elaboración de instrumentos

Bernardo y Calderero (2000) consideran que los instrumentos son para extraer de ellos información. Dentro de cada instrumento pueden distinguirse dos aspectos diferentes: una forma y un contenido. La forma del instrumento se refiere al tipo de aproximación que establecemos con lo empírico, a las técnicas que utilizamos para esta tarea. En cuanto al contenido, este queda expresado en la especificación de los datos concretos que necesitamos conseguir; se realiza, por tanto, en una serie de ítems que no son otra cosa que los indicadores bajo la forma de preguntas, de elementos a observar, etc. (Carrasco & Calderero, 2000).

Después de realizar la investigación documental se procede a dar inicio a la elaboración de las técnicas de recopilación de datos en las que se han tomado en cuenta los objetivos específicos de la investigación; se ha considerado hacer uso de instrumentos que facilitan la recopilación de información.

9.8.3 Trabajo de campo

La investigación de campo es aquella que consiste en la recolección de todos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos

(datos primarios), sin manipular o controlar variables algunas, es decir, el investigador obtiene la información, pero no altera las condiciones existentes.

Claro está, en una investigación de campo también se emplea datos secundarios, sobre todo los provenientes de fuentes bibliográficas, a partir de los cuales se elabora el marco teórico. No obstante, son los datos primarios obtenidos a través del diseño de campo, lo esenciales para el logro de los objetivos y la solución del problema planteado (Arias, 2006).

Esta investigación se apoya en información que proviene de entrevista a la Contadora y a la encargada de la Gestión Aduanera.

10. RESULTADOS

10.1 Proceso de exportación del puro, realizado por la Fábrica Imperio De La Tierra.

Proceso de preparación de la hoja del tabaco

Almacenamiento: En la Fábrica Imperio De La Tierra la materia prima es uno de los aspectos más importantes a tomar en cuenta primeramente las tripas deben ser protegidas de la luz y almacenadas en condiciones adecuadas de humedad y temperatura. En el caso de las hojas de capa, el control del ambiente debe ser extremadamente exigente. El alto costo de estas hojas merece tener un cuidado y control absoluto. Usualmente, son almacenadas en sótanos, donde la ausencia de luz y la humedad correcta favorecen la preservación.

Rezago: Una vez que las venas se separan de las hojas de tripa, se ponen a secar para eliminar el exceso de humedad adquirido durante este proceso. Inicialmente, las hojas de tabaco que componen la parte interna del cigarro, también conocidas como tripa larga, tienen que ser separadas unas de las otras, y almacenadas en mazos donde se presionan para que se peguen bien unas con otras. Luego se humedecen para sacarle la vena. Un proceso similar se efectúa en la hoja de capote que junto a la tripa componen la base del cigarro.

Envoltura a mano: Con la tripa y el capote correctamente preparados, la persona que manualmente prepara los empuños de cigarro, podrá comenzar su labor. Este es un proceso que requiere de una gran experiencia, especialmente para poder medir el peso y el diámetro del empuño hecho a mano. Una vez el empuño esté hecho, las capas deben ser preparadas. El manojo de capas, que son sumergidas en agua, requiere un tiempo para secarse para que la humedad se extienda por toda la hoja.

Proceso de elaboración del puro

Para la elaboración del interior del puro o tripa se utilizan varios tipos de hojas según las características deseadas en el producto final.

Bonchado: Las manos expertas del bonchero formadas por su experiencia colocan y estiran sobre la mesa de trabajo dos hojas de capote correctamente, para luego ubicar la combinación de hojas que formaran la tripa, enrollándolas con cierto número de vueltas en forma de espiral para formar el empuño, a este se le corta el sobrante con una chaveta. Cada empuño terminado se va colocando en la ranura inferior de un molde de madera que corresponde al tamaño de puros a elaborar, cuando el molde se ha llenado se coloca la parte superior y se cortan los excesos del empuño.

Prensado: Cuando se tiene dos moldes llenos, se coloca en la prensa manual de torniquete por unos 30 minutos aproximadamente; cuando han transcurrido unos 15 minutos se sacan los moldes y se destapan para girar el empuño 180 grados, esto para que adquiera su forma cilíndrica, dándole la forma final al puro, luego se vuelven a prensar hasta completar 25 a 30 minutos aproximadamente. Finalmente, el empuño se retira del molde y se entregara a la rolera.

Rolado: La rolera se encarga de colocar la capa al empuño, esto le dará al puro el toque final y es la responsable de las cualidades de quema, sabor y aroma. El proceso de envoltura de la capa comienza abriendo la mitad de una hoja de capa en la mesa, estirando la capa y preparándola para ser cortada. Utilizando una chaveta para darle forma, medida o vitola correcta para el puro, luego es enrollada en el empuño en forma de espiral una vez realizado este proceso se procede a elaborar el gorro. Esta operación requiere de un complejo movimiento y corte, luego se utiliza una goma bermacold especial; se corta en una guillotina según la medida especificada.

Almacenamiento: El puro debidamente supervisado se amarra en papel periódico o papel bond en mazos de 25 y 50 unidades para ser almacenado de tres o cuatro semanas en un cuarto frio, con el objeto de permitir que se seque y el sabor se homogenice.

Proceso de exportación del puro

La Fábrica Imperio De La Tierra cuenta con un área de gestión aduanera la cual se encargan de realizar todo el proceso que conlleva el trámite de exportación.

La Licenciada Velásquez dijo que las exportaciones tienen una relación imprescindible con el área de contabilidad, porque en los estados financieros se refleja todos los movimientos de las cuentas y cada registro contable que se detallan en la factura de exportación.

Hizo referencia, que el proceso de exportación es muy importante para el desarrollo de la empresa, ya que el mercado de consumo es a nivel internacional. La actividad principal de Fábrica Imperio De La Tierra es la exportación de diferentes tipos de puros y marcas, se puede resaltar en el área de producción y el área de ensamblaje del producto en su base ya empacado, se revisa el estándar esperado de calidad que el cliente y el producto requiere para que esté se prepare para el embarque en la fecha estipulada conforme.

La calidad del puro: primeramente, es necesario conocer el gusto del comprador para que la empresa proceda a la elaboración del puro y preparar el pedido del cliente; luego se hace una revisión para comprobar si el pedido se ajusta a los requerimientos del cliente, ya que los puros en general tienen diferentes diámetro y medida que es asignada a cada rolero y bonchero, por último, se hace una prueba de tiro (succión).

La presentación del puro: las empresas para poder exportar requieren cumplir con estándares normativos que demandan los mercados internacionales para su aprobación y aceptación en el mercado. Las fábricas de puros no son la excepción, debido a que estas su mercado es internacional y deben cumplir con las exigencias de los clientes, estas empresas compiten con otras que elaboran el mismo producto. Deben mantener la calidad y presentación del puro.

Precio del producto: en este sector existe bastante competencia y es muy importante considerar como parámetro para las exportaciones el precio, la empresa necesita recuperar todos los costos que incurren en este proceso desde la elaboración hasta llegar a la exportación. (los costos que deben recuperarse son de fabricación, administrativos, ventas, etc.)

Normativa Fábrica Imperio De La Tierra, debe adherir en las cajetillas y en los distintos envases de cigarrillos que exporten, la leyenda distintiva: "Para exportación sin Impuestos", además podrán utilizar los precintos o leyendas distintivas que exijan las leyes del país al cual se destinen los productos de tabaco.

Fábrica Imperio De La Tierra para poder exportar debe presentar a la Dirección General de Rentas Internas, dentro de los quince días hábiles siguientes al vencimiento de cada mes una declaración jurada que acredite la exportación correspondiente y que contenga la información que se establezca en el reglamento.

Productos terminados: una vez que está listo el proceso de elaboración y empaquetado de puro se procede a guardarlos en la bodega, y se debe cuidar el nivel de humedad, los puros pasan mucho tiempo en la bodega para obtener un mejor sabor.

Selección y Empaque: Finalmente, en la sección de empaque, cada marca de cigarro se prepara con su presentación específica. Luego el producto es empacado en diferentes presentaciones las cuales son cajas o celofán

Embalaje

Se procede a realizar el embalado del producto en caja de cartón etiquetado con las siguiente descripciones número de cajas: marca del producto, vitola, liga, cantidad de puros y presentación.

Lista de embarque

Se realiza una lista de embargue y póliza (en la cual adjunta una copia de la factura) para luego ser envía a la aduana donde es autorizada y sellada y enviada a la empresa para luego proceder hacer él envió terrestre hacia el aeropuerto.

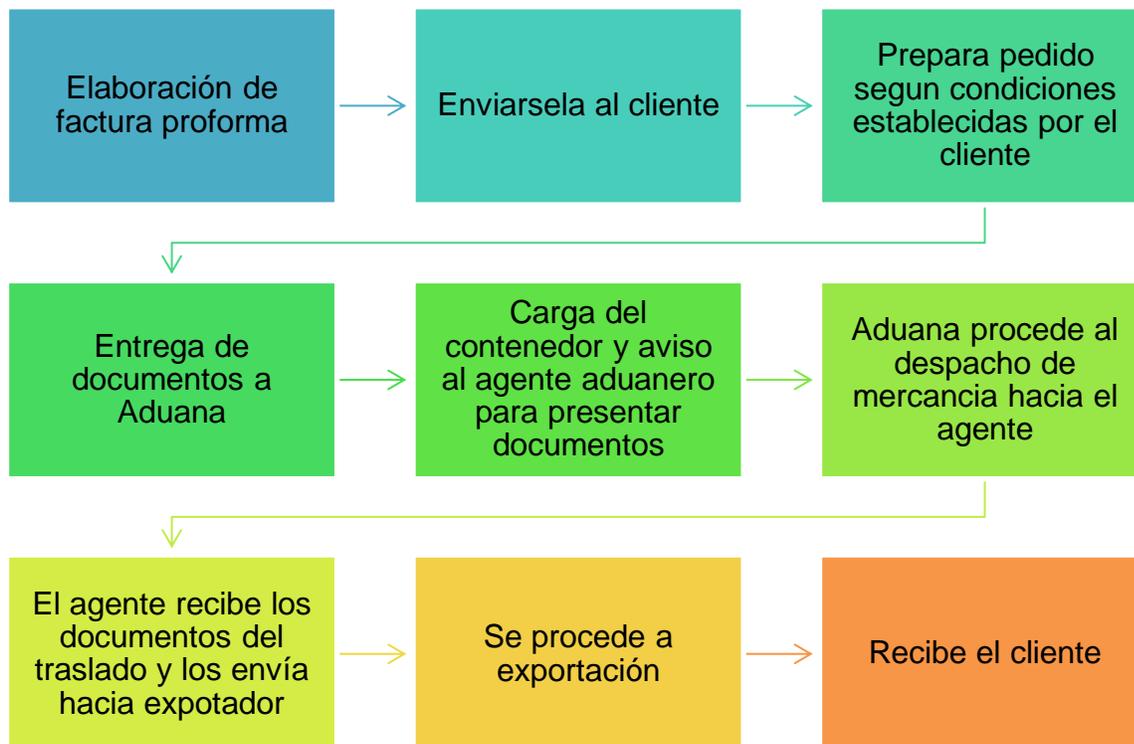
Cuando llega al aeropuerto lo recibe la agencia aérea hacen un repeso de los bultos enviados emiten una guía aérea y factura.

Cantidad de Puros a exportar: Fábrica Imperio De La Tierra exporta aproximadamente 12,386,084 unidades de puro semestralmente

Mercado de Exportaciones: Fábrica Imperio De La Tierra exporta en un 80% a Estados Unidos y un 20% a Europa

La Licenciada González del área de gestión de exportación comento una vez que la empresa recepción un pedido en dependencia del tipo de marca y medida del puro, el departamento de ventas envía al área de producción y empaque copia del pedido, para que este prepare el embarque en la fecha estipulada conforme listas de embarque, que el departamento de inventario debe tener en existencia todo el material de empaque que se requiere para el embalaje como el empaque interno de la caja de madera al igual que las unidades de puros, para el envío, que posteriormente se procede a solicitar la inspección de la Institución de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA) correspondientes a \$ 10.00, en la solicitud se especifica la fecha, nombre de la empresa exportadora, departamento, el tipo de producto, cantidad de unidades y bultos y peso exacto del envío, el inspector se programa para la inspección según el tiempo establecido hasta tres días) una vez que llega la empresa a inspeccionar el producto este debe coincidir con las descripciones solicitadas, en seguida se emite la pre certificación del producto, luego se presenta a las oficinas con el sello, después con la pre certificación, copia de factura, y respaldo de transferencia bancaria realizada al Centro de Tramite de las Exportaciones (CETREX), del cual de acuerdo a una tabla emitida por CETREX se establece el monto de la factura, y formatos de certificados de origen.

Luego se realizan los documentos de transporte como es carta de porte documento que lee datos de transporte y conductor, datos del exportador e importador, manifiesto (kilos, cantidad de bultos, producto datos de transporte y conductor, datos del exportador cuando las cargas se envían vía marítima y cuando se envía aéreo solamente se envía factura, consumo de materiales y datos de transporte y conductor, luego se envía a la agencia aduanera vía correo para realizar la póliza de exportación adjuntando todos los documentos soportes para aduana.



Esquema 1. Proceso de exportación

Fuente: elaboración propia.

10.2 Efecto financieros de la exportaciones

El análisis financiero debería ser de gran importancia para la toma de decisiones sobre las ventas; en Fábrica Imperio de la Tierra S.A, se elaboran estados financieros como balance general, estado de resultado y un informe que se realiza de todas exportaciones mensuales de la empresa para mantener un control que facilite elaborar un informe final junto con el balance y el estado de resultado que se presentan semestralmente a los accionistas. A este informe se anexa de forma detallada las cuentas bancarias con sus respectivos movimientos, reflejando de forma clara los movimientos de efectivo en el periodo establecido.

La utilidad o pérdida generada por la actividad de la exportación, sirven para la medición de costos y rendimientos de materias primas, precios de ventas de los productos, tomas de decisiones de gerencia y accionistas, entre otras. El uso de las herramientas

financieras permiten hacer un análisis más absoluto de la información contenida en los estados financieros de la empresa; los que ayudara a la tabacalera a tomar decisiones más acertadas para las exportaciones.

Una gran debilidad de Fábrica Imperio de la Tierra S.A, es el poco uso del análisis de las razones financieras y esto es indispensable porque son instrucciones para aclarar, aislar o reducir los datos numéricos que componen los Estados Financieros de una empresa, el objetivo es medir las acciones en un periodo.

A continuación, se aplicarán las razones financieras que se consideraron importantes para el análisis de los estados financieros de Fábrica imperio De La Tierra durante el primer semestre de los años 2021 y 2022.

Liquidez General =	Activo Corriente
	Pasivo Corriente

Año 2021	Liquidez General =	C\$ 172,976,050.58	10.9923104
		C\$ 15,736,095.87	

Año 2022	Liquidez General =	C\$ 190,273,655.64	10.9923104
		C\$ 17,309,705.46	

Esta prueba muestra que proporción de deudas a corto plazo son cubiertas por elementos del activo que el activo corriente es 10.99 veces más grande que el pasivo corriente o que por cada UM de medida de deuda la empresa cuenta con 10.99 UM para pagarla, la empresa tiene capacidad para hacerle frente a las obligaciones que contraigan acorto plazo.

Prueba Ácida =	Activo Corriente- Inventario
	Pasivo Corriente

Año 2021	Prueba Ácida =	C\$ 172,976,050.58 - 41,000,350.25	2.031997046
		C\$ 15,736,095.87	

Año 2022	Prueba Ácida =	C\$ 190,273,655.64- 155,100,385.28	2.031997046
		C\$ 17,309,705.46	

El activo circulante resguarda 2.03 veces al pasivo circulante, esto significa que la empresa cuenta con los recursos económicos suficientes para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo sin comprometer su inventario de puros, es decir, que su disponibilidad económica está en un estándar económico que le permite seguir funcionando establemente.

Rotación de Inventario =	Costo de Venta
	Inventario

Año 2021	Rotación de Inventario =	C\$ 49,475,302.83	0.350887801
		C\$ 141,000,350.25	

Año 2022	Rotación de Inventario =	C\$ 54,422,833.11	0.350887801
		C\$ 155,100,385.28	

Fábrica Imperio De La Tierra realiza su rotación de inventarios 0.35 veces en el año, tomando en cuenta que su rotación ha sido la misma al año anterior, esto indica que la rotación de inventarios no consigue un alto índice y no puede lograr maximizar la utilización de los recursos disponibles y no lograr un aumento de la demanda.

De acuerdo a la ratio de rotación de inventario debería ser más elevado el valor de este índice por que la empresa obtendría un incremento de las ventas y una buena gestión de las existencias.

Rotación de Activos Totales=	Ingresos
	Total, Activos

Año 2021	Rotación de Activos Totales=	C\$ 91,889,909.00	0.436624718
		C\$ 210,455,123.58	

Año 2022	Rotación de Activos Totales=	C\$ 101,078,899.90	0.436624718
		C\$ 231,500,635.94	

Esta ratio mide el porcentaje de retorno que generan los activos de una empresa, es decir cuanto mayor sea el valor, la empresa tendrá una mayor productividad, esto indica que los activos tienen más facilidad para generar ingresos por las ventas

Esto quiere decir que, por cada peso invertido en activos fijos, la empresa ganó 0.4366 centavos de córdobas.

Margen de Utilidad Bruta =	Ventas - Costo de Venta
	Ventas

Año 2021	Margen de Utilidad Bruta =	C\$ 91,889,909.00 - 49,475,302.83	0.461580674%	46.15806744%
		C\$ 91,889,909.00		

Año 2022	Margen de Utilidad Bruta =	C\$ 101,078,899.90 - 54,422,833.11	0.461580674%	46.15806744%
		C\$ 101,078,899.90		

El margen bruto de utilidad representa el beneficio de la empresa luego de asumir costos básicos de producción.

Cuando el margen bruto de utilidad es positivo, esto quiere decir que la empresa está administrando sus costos de producción. A diferencia si es negativo, la empresa no está ajustando los precios de sus productos de forma correcta y está obteniendo pérdidas.

El margen porcentual de utilidad bruta es del 46.15%.

Margen de Utilidad Neta =		Utilidad Neta		
		Ventas Netas		
Año 2021	Margen de Utilidad	C\$ 26,222,511.45	0.285368782	28.53687824
	Neta =	C\$ 91,889,909.00		

Año 2021	Margen de Utilidad Neta	C\$ 28,844,762.60	0.285368782	28.53687824
	=	C\$ 101,078,899.90		

El margen de utilidad neta es un indicador importante de la rentabilidad general y la situación financiera de una empresa. sirve para determinar si una empresa tiene o no costes operativos correctos y si está logrando obtener ganancias a partir de los ingresos que generan sus ventas.

Tabla 1-Balance General Imperio de la Tierra S.A I semestre 2021-2022

IMPERIO DE LA TIERRA S. A						
BALANCE GENERAL						
I SEMESTRE						
(2021 - 2022)						
MILES DE CÓRDOBAS						
	2021		2022			
ACTIVO CIRCULANTE						
Efectivo en Caja y Banco Anexo 1	C\$	11,589,587.00	5.51%	C\$	12,748,545.70	5.51%
Cuentas por Cobrar Exportaciones Anexo 2		20,201,304.00	9.60%		22,221,434.40	9.60%
Cuentas por cobrar empleados		64,276.83	0.03%		70,704.51	0.03%
Inventarios		141,000,350.25	67.00%		155,100,385.28	67.00%
Activos Diferidos		120,532.50	0.06%		132,585.75	0.06%
TOTAL, ACTIVO CIRCULANTE	C\$	172,976,050.58		C\$	190,273,655.64	
ACTIVO FIJO						
	C\$			C\$	-	
Terrenos	C\$	15,537,770.00	7.38%	C\$	17,091,547.00	7.38%
Edificios y Construcciones		13,073,440.00	6.21%		14,380,784.00	6.21%
Maquinaria, Equipos y Enseres		8,073,440.00	3.84%		8,880,784.00	3.84%
Muebles, Enseres y Equipos Oficinas		535,890.00	0.25%		589,479.00	0.25%
Vehículos		258,533.00	0.12%		284,386.30	0.12%
TOTAL, DE ACTIVO FIJO	C\$	37,479,073.00		C\$	41,226,980.30	
				0.00		
TOTAL, DE ACTIVO	C\$	210,455,123.58	100.00%	C\$	231,500,635.94	100.00%
PASIVO Y CAPITAL						
PASIVO CIRCULANTE						
Nómina y otros por pagar Anexo 3	C\$	5,300,225.00	2.52%	C\$	5,830,247.50	2.52%
Proveedores Extranjeros a Pagar		3,773,472.87	1.79%		4,150,820.16	1.79%
Proveedores Naciones a Pagar		6,470,673.00	3.07%		7,117,740.30	3.07%
Intereses a Pagar		191,725.00	0.09%		210,897.50	0.09%
TOTAL, PASIVO CIRCULANTE Anexo 3	C\$	15,736,095.87		C\$	17,309,705.46	
Préstamo a Pagar a Largo Plazo	C\$	47,066,386.26	22.36%	C\$	51,773,024.89	22.36%
TOTAL, PASIVO	C\$	62,802,482.13		C\$	69,082,730.34	
CAPITAL						
Capital Social Autorizado	C\$	1,095,000.00	0.52%	C\$	1,204,500.00	0.52%
Superávit Acumulado		120,335,130.00	57.18%		132,368,643.00	57.18%
Utilidad Neta del Período		26,222,511.45	12.46%		28,844,762.60	12.46%
TOTAL, DE CAPITAL	C\$	147,652,641.45		C\$	162,417,905.60	
TOTAL, DE PASIVO Y CAPITAL	C\$	210,455,123.58	100.00%	C\$	231,500,635.94	100.00%

Fábrica el Imperio de la Tierra no hace uso de herramientas financieras para conocer los cambios constantes en las cuentas. Dentro de los activos la cuenta de inventario ocupa el 67 % siendo este el bien con mayor valor que posee la tabacalera el Imperio de la Tierra, con respecto a las obligaciones representan mínimo de 29.81 % de las cuentas acreedoras en cambio el capital representa el 70.19% de las mismas

Tabla 2- Balance General Imperio de la Tierra S.A I Semestre 2021-2022

IMPERIO DE LA TIERRA S. A						
BALANCE GENERAL						
I SEMESTRE						
(2021 - 2022)						
MILES DE CÓRDOBAS						
		2021		2022		
		C\$		C\$		
INGRESOS						
Ventas de Producto Manufacturado (Cigarros)	C\$	91,889,909.00	100.00%	C\$	101,078,899.90 100.00%	
	C\$	91,082,090.00		C\$	100,190,299.00	
Otras Ventas Materiales	C\$	807,819.00		C\$	888,600.90	
COSTOS DE VENTAS		C\$	49,475,302.83	53.84%	C\$	54,422,833.11 53.84%
UTILIDAD BRUTA		C\$	42,414,606.17	46.16%	C\$	46,656,066.79 46.16%
GASTOS GENERALES						
Gastos de Administración		C\$	15,202,904.82	16.54%	C\$	16,723,195.30 16.54%
Servicios comprados y Otros	C\$	3,115,352.82		C\$	3,426,888.10	
Sueldos y Salarios	C\$	6,845,552.00		C\$	7,530,107.20	
Depreciación y Amortización	C\$	5,242,000.00		C\$	5,766,200.00	
Gastos Financieros		C\$	989,189.90	1.08%	C\$	1,088,108.89 1.08%
UTILIDAD NETA DEL PERIODO		C\$	26,222,511.45	28.54%	C\$	28,844,762.60 28.54%

El análisis vertical aplicado a los estados de resultado permite estudiar la eficiencia con las que ventas se transforman en margen bruto, utilidades, etc.

Se puede concluir que al realizar la Fábrica El Imperio de la Tierra análisis financiero mostraría una perspectiva más amplia de la situación financiera, por lo cual, se puede apreciar el grado de liquidez, rentabilidad.

Las ventas netas de la empresa son C\$ 91,889,909.00 representan el 100%, el 53.84% y 16.54% pertenecen a costo de venta y gasto de operación respectivamente. La empresa no refleja en su estado resultados el impuesto sobre la renta, por lo tanto, la utilidad neta mantiene el mismo porcentaje siendo de 28.54%.

10.3 Propuesta de estrategia para mejorar la calidad de la producción

Para proponer una estrategia de mejora es indispensable realizar un análisis de las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, considerando toda la información antes detallada sobre el proceso de producción y exportación de la Fábrica Imperio de la Tierra, S.A.

10.3.1 Análisis FODA

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Clientes fieles • Capital propio • Personal calificado • Amplio mercado • Empaque personalizado • Recursos humanos con amplia experiencia • Cuenta con área de Gestión aduanera • Altos ingresos percibidos • Marca Reconocida • Rentabilidad • Industria con alto prestigio • Productos de calidad • Disponibilidad inmediata de materia prima 	<ul style="list-style-type: none"> • Entradas a nuevos mercados internacionales • Necesidad del producto • Amplio Mercado
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • No realizan análisis de razones financieras • Baja rotación de inventario • Migración de personal • Alza del costo del flete • Desperdicio de Materia Prima 	<ul style="list-style-type: none"> • Pandemia COVID - 19 • Cambio Climático • Competencia • Cambios políticos • Alza en los precios • Guerra • Migración • Pérdida de Cliente Potenciales • Exigencias de los clientes con respecto al tiempo de entrega

Fuente: Elaboración propia

10.3.2 Análisis Matriz DAFO

<p style="text-align: center;">Elementos Internos</p> <p style="text-align: center;">Elementos Externos</p>	<p>Fortaleza (F)</p> <p>F1: Clientes fieles F2: Capital propio F3: Personal calificado F4: Amplio mercado F5: Empaque personalizado F6: Recursos humanos con amplia experiencia F7: Cuenta área con área de gestión aduanera F8: Altos ingresos percibidos F9: Marca reconocida F10: Rentabilidad F11: Industria con alto prestigio F12: Productos de calidad F13: Habilidad inmediata de materia prima</p>	<p>Debilidades (D)</p> <p>D1: No realizan análisis de razón financiera D2: Baja rotación de inventarios D3: Migración de personal D4: Alza del costo del flete D5: Desperdicio de materia prima</p>
<p>Oportunidades (O)</p> <p>O1: Entrada a los mercados internacionales O2: Necesidad del producto O3: Amplio mercado</p>	<p>Estrategia FO</p> <p>Usar nuevas variedades de tabaco (F1, O1, O2, O3) (F13, O1, O2, O3)</p>	

Amenazas (A)	Estrategia FA	Estrategia DA
<p>A1: Pandemia COVID – 19</p> <p>A2: Cambio climático</p> <p>A3: Competencia</p> <p>A4: Cambios políticos</p> <p>A5: Alza en los precios</p> <p>A6: Guerra</p> <p>A7: Migración</p> <p>A8: Perdidas de clientes potenciales</p> <p>A9: Exigencia de los clientes con respecto al tiempo de entrega</p>	<p>Productos más resistentes a enfermedades</p> <p>(F13, A2)</p>	<p>Elaborar razones financieras</p> <p>(D1, A3, A5, A8)</p> <p>(D4, A3, A5, A8)</p>

Fuente: Elaboración propia

Estrategia 1: Productos más resistentes a enfermedades.

Objetivo: Usar materia prima que conserve la calidad del tabaco.

Acción:

1. Sembrar nuevas variedades de tabaco que sean resistente al cambio climático.

Estrategia 2: Diversificar con nuevos productos tabaco orgánico.

Objetivo: Captar la atención de nuevos clientes potenciales.

Acción:

1. Cultivo del tabaco orgánico.
2. Uso de productos orgánicos para la fumigación, procesos de curación y preparación del tabaco.

Estrategia 3: Implementar las razones financieras que sirvan de base para las proyecciones futuras de la empresa.

Objetivo: Realizar comparativas entre diferentes periodos contables y económicos de la empresa.

Acción:

1. Elaborar proyecciones a corto, mediano y largo plazo.
2. Hacer evaluaciones sobre resultados pasados para realizar acciones correctivas si fuere el caso.
3. Aplicar la razón de liquidez.
4. Aplicar las razones de rentabilidad.

11. CONCLUSIONES

En la investigación llevada a cabo durante el primer semestre 2022 en la Fábrica Imperio de la Tierra, S.A de la ciudad de Estelí, se determinó que es eficaz económicamente ya que lleva a cabo de dos a tres exportaciones por mes, siendo como cliente único a la misma empresa (Casa Matriz) que se ubica en Miami siendo ellos auto consumidores del producto que se produce en Estelí- Nicaragua y se comercializa en USA, obteniendo un rango competitivo en un mercado internacional.

El desarrollo económico de la Fábrica Imperio de la Tierra es paciente pero con buena economía por lo que el negocio de producción de puro sea una actividad rentable con pérdidas mínimas en comparación con la rentabilidad obtenida y los factores que permiten dicha rentabilidad son mano de obra calificada pero barata, así como el acceso a materias primas y los privilegios que disfrutaban las empresas constituidas en Nicaragua bajo el régimen de zona franca (Ley 917), permitiéndoles estar exentas de impuestos.

La fábrica cuenta con liquidez para pagar deudas directas u obligaciones contraídas con terceros. El índice muestra que la institución no está en riesgo financiero si los acreedores exigen el pago inmediato de la deuda. Por lo tanto, las dificultades de la empresa no son económicas, sino la necesidad de producir puros de calidad que satisfagan las necesidades de los clientes.

El análisis financiero es de suma importancia para cualquier tabacalera que busca atraer nuevos inversionistas o lograr tener un enfoque claro de la situación de la tabacalera, basada en datos concretos y analizados correctamente para llegar al crecimiento de exportaciones que se busca, tomando las decisiones correctas.

11. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones planteadas tienen como objetivo mejorar la calidad de los productos de exportación en la Fábrica Imperio De La Tierra, por lo que se recomienda lo siguiente:

- Que la Fábrica Imperio de la Tierra S.A realice constantemente análisis financieros para evaluar los recursos financieros de la empresa ya que este les permite identificar oportunidades a futuro.
- Teniendo en cuenta de los resultados financieros obtenidos se recomienda que la fábrica no obtenga financiamientos externos solamente en situaciones que quiera diversificar la producción o expandirse en el mercado internacional.
- La Fábrica Imperio de la Tierra S.A debe considerar las estrategias presentadas en la investigación productos más resistentes a enfermedades, diversificar con nuevos productos tabaco orgánico e implementar las razones financieras que sirvan de base para las proyecciones futuras de la empresa.

12. BIBLIOGRAFÍA

AIG. (2022). Obtenido de AIGCLASSIC.COM:

<https://www.aigclassic.com/tutorial.php?classicges=tg17-efectos-financieros>

Anónimo. (2012). *Blogger.com*. Obtenido de Finanzas Empresariales:

<https://finanzasbrv.blogspot.com/p/el-capital-de-trabajo.html>

Bilbao Ercoreca, J. A., Mayorga Gaitan, M., & Rocha Ulloa, O. (2006). *El Impacto de la maquila en una zona campesina: Sebaco, Nicaragua*. Managua, Nicaragua: Impresiones ARCA, S.A.

Cervantes, V. (28 de Diciembre de 2018). *Los 7 beneficios de exportar*. Obtenido de Lider Empresarial: <https://www.liderempresarial.com/los-7-beneficios-de-exportar/>

Chiavenato, I. (2004). *Introducción a la Teoría General de la Administración* (Séptima Edición ed.). México, México: Mc Graw Hill.

Chiriguaya Quinto, C. F., & Chiriguaya Quinto, G. B. (Marzo de 2015). *Universidad Politecnica Salesiana Ecuador*. Obtenido de Universidad Politecnica Salesiana Ecuador: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/9946/1/UPS-GT001070.pdf>

Choque Del Castillo, A. J., & Rubina Vera, E. B. (30 de Enero de 2019). *Respositorio Academico Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas*. Obtenido de Respositorio Academico Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas: https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/625796/Rubina_VE.pdf?sequence=1&isAllowed=y

CNZF. (2020). Obtenido de Comision Nacional de Zona Franca: <https://cnzf.gob.ni/en/node/27>

Editorial Grudemi. (2018). *Enciclopedia Económica*. Obtenido de enciclopediaeconomica.com: <https://enciclopediaeconomica.com/exportacion/>

Fonseca, T. V. (2 de Diciembre de 2019). García & Bodán. *Régimen de Zonas Francas en Nicaragua*. Nicaragua. Recuperado el 22 de Enero de 2023, de <https://garciabodan.com/regimen-de-zonas-francas-en-nicaragua/#:~:text=917%20%E2%80%9CLey%20de%20Zonas%20Francas,y%20confecci%C3%B3n%20%20manufactura%20y%20agroindustria>.

Hernandez Sampiere, R. (2014). *Metologia de la Investigacion* (Vol. Sexta Edicion). Mexico DF: INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

<https://www.aigclassic.com/tutorial.php?classicges=tg17-efectos-financieros>. (2022).

https://www.nafin.com/portalnf/files/secciones/capacitacion_asistencia/pdf/Fundamentos%20de%20negocio/Finanzas/finanzas1_2.pdf. (s.f.).

<https://www.resa.com.mx/importancia-de-las-razones-financieras/#:~:text=Entrando%20en%20un%20aspecto%20m%C3%A1s,y>. (s.f.).

INATEC. (s.f.). *Técnico General en Gestión Aduanera*. Recuperado el 22 de Enero de 2023, de <https://www.tecnacional.edu.ni/educacion-tecnica/3/49#:~:text=El%20gestor%20aduanero%20es%20un,todos%20los%20p> roductos%20que%20

Klawter. (29 de Octubre de 2020). *Klawter.com*. Obtenido de <https://klawter.com/blog/tipos-de-exportacion/>

Ley 917. (8 de Octubre de 2015). *LEY DE ZONAS FRANCAS DE EXPORTACIÓN*. Managua, Nicaragua.

Lopez Merlos, I. S. (Junio de 2015). *Comportamiento de las exportaciones de tabaco artesanal en Nicaragua en el periodo 2009-2013*. Universidad UNAN-MANAGUA.

Lopez, J. F. (11 de Febrero de 2020). *Beneficio Contable*. Obtenido de Economipedia.com: <https://economipedia.com/definiciones/beneficio-contable.html>

Ludeña, J. A. (15 de Mayo de 2021). *Procesos de Exportacion*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/proceso-de-exportacion.html>

MAPHRE. (5 de Agosto de 2021). Obtenido de MAPHRE: <https://www.jubilacionypension.com/derechos-obligaciones/documentacion/calcular-indice-endeudamiento/>

Meguzzato, M., & Renault, J. (1991). *La Dirección Estratégica de la Empresa*. Barcelona.

Mondragon, V. (Agosto de 2016). *Diario Del Exportador*. Obtenido de [diariodelexportador.com](https://www.diariodelexportador.com): <https://www.diariodelexportador.com/2016/08/cuales-son-las-ventajas-y-desventajas.html>

Nacional Financiera. (2004). Obtenido de Fundamentos de negocio: https://www.nafin.com/portalnf/files/secciones/capacitacion_asistencia/pdf/Fundamentos%20de%20negocio/Finanzas/finanzas1_2.pdf

Netinbag.com. (s.f.). Obtenido de *Netinbag.com*: <https://www.netinbag.com/es/finance/what-is-a-financial-impact.html>

Peralta, P. (2023). Requisitos para exportacion. (G. Obregon, Entrevistador)

Resa y Asociados, S.C. (22 de Julio de 2022). *RESA Y ACOSICADOS, S.C*. Obtenido de *CONTADORES PUBLICOS CERTIFICADOS Y ASESORES DE NEGOCIOS*: <https://www.resa.com.mx/importancia-de-las-razones-financieras/>

Rojas Rodriguez, L. J. (Diciembre de 2019). *Repositorio Institucional UNAN MANAGUA*. Obtenido de Repositorio Institucional UNAN MANAGUA.

Universidad ICESI. (25 de Enero de 2008). *Consultorio de Comercio Exterior*. Obtenido de <https://www.icesi.edu.co/blogs/icecomex/2008/01/25/36/>

Westreicher, G. (06 de Agosto de 2020). *Estrategia*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/estrategia.html>

13. ANEXOS

13.1 Anexo No. 1 cronograma de Actividades

Etapa	Actividades	Semanas														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Investigación Documental	Selección del Tema a Investigar	X														
		X														
	Planteamiento del Problema			X												
	Elaboración de Preguntas del Problema				X											
						X										
	Redacción de la Justificación						X									
	Planteamiento de los Objetivos							X								
	Planteamiento del Bosquejo							X								
								X								
Desarrollo del Marco Teórico: Selección de la								X	X							

13.2 Anexo No. 2 entrevista dirigida a la contadora general y Encargada de Gestión Aduanera



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN - MANAGUA

**FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINARIA
FAREM-ESTELÍ Departamento de Ciencias
Económicas y Administrativas**

Guía de Entrevista dirigida a la contadora y encargada de gestión aduanera de la tabacalera

Imperio de La Tierra S.A

Somos estudiantes de V año de la carrera de Banca y Finanzas de la Facultad Regional Multidisciplinaria (FAREM-ESTELI). Estamos realizando una investigación bajo la modalidad de graduación con el objetivo de Analizar el impacto financiero en las exportaciones en la Fabrica Imperio De La Tierra, en el Municipio de Estelí, en el primer semestre 2022 por lo cual se aplicará una entrevista

El objetivo de la entrevista es obtener información confiable referente al tema de investigación el cual permite dar respuestas a los objetivos planteados, por lo tanto, se le pide amablemente contestar de manera veras y responsable.

Datos Generales

Nombre del entrevistado: _____

Cargo: _____

Fecha de la entrevista: _____

Hora de la Entrevista: _____

Nombre del entrevistador: _____

Preguntas

1. ¿Con que frecuencia realizan las exportaciones en fabrica Imperio de la Tierra S.A?
2. ¿Para realizar las exportaciones cuentan con fechas especificos?

3. ¿La fábrica Imperio de la Tierra S.A cuenta con personal especializado para realizar el proceso de exportación o contrata a una agencia que ofrezca este tipo de servicio?
4. ¿Qué requisitos conlleva el proceso de exportación?
5. ¿Cómo se lleva a cabo el proceso de exportación de puros?
6. ¿Qué documentación pide la agencia aduanera a la hora de exportar?
7. ¿Cuáles son los problemas más comunes que se han enfrentado a la hora de exportar puros?
8. ¿Con cuántos días de anticipación deben presentar la documentación a la agencia aduanera para poder cumplir el proceso de exportación?
9. ¿Las exportaciones se reflejan en los estados financieros?
10. ¿Los requisitos para llevar a cabo una exportación aérea con los mismo que se realizan en la exportación marítima?
11. ¿Qué documentos emite Cetrex para realizar la exportación de puros?
12. ¿Qué estrategias de comercialización para puros utiliza la fábrica Imperio de la Tierra S.A?
13. ¿Cuáles son los beneficios financieros que obtienen a través de la exportación de los puros?
14. ¿Cuáles son las ventajas al momento de exportar el producto?
15. ¿Cuáles son las desventajas en la exportación del producto?
16. ¿Cuál es la marca de puros que exportación con mayor rentabilidad?
17. ¿Cuál es la marca de puros que tiene menos rentabilidad?
18. ¿Cuáles son las estrategias que han implementado para el mejoramiento de la marca con menor rentabilidad?

13.3 Anexo No. 3 Estados financieros

IMPERIO DE LA TIERRA S. A				
Efectivo en Caja y Banco				
Semestre I (2021 - 2022)				
MILES DE CÓRDOBAS				
		2021		2022
Efectivos Caja y Banco				
Caja Chica		C\$ 6,000.00		C\$ 6,600.00
Bancentro cta. cte. córdobas No. 520-525-325	C\$ 1,679,378.23		C\$ 1,847,316.05	
Bancentro cta. cte. No. Córdobas No.520-402-101	1,899,560.00		C\$ 2,089,516.00	
Bancentro cta. cte. dólares No. 521-526-477	3,104,894.45	6,683,832.68	C\$ 3,415,383.90	7,352,215.95
USA-Bank -dólares		C\$ 4,899,754.32		C\$ 5,389,729.75
Total, Efectivos Caja y Bancos		C\$ 11,589,587.00		C\$ 12,748,545.70

IMPERIO DE LA TIERRA S. A				
Cuentas x Cobrar Exportaciones				
Semestre I (2021 - 2022)				
MILES DE CÓRDOBAS				
		2021		2022
Cuentas x cobrar Exportaciones				
J.C. Company	11,528,926.66		12,681,819.33	
Luna Company, S. A	8,672,377.34	C\$ 20,201,304.00	9,539,615.07	C\$ 22,221,434.40
Otras Cuentas a Cobrar Locales				
Cuentas por cobrar a empleados	64,276.83	C\$ 64,276.83	70,704.51	C\$ 70,704.51
Total, de Cuentas a Cobrar		C\$ 20,265,580.83		C\$ 22,292,138.91

IMPERIO DE LA TIERRA S. A					
CUENTAS A PAGAR					
SEMESTRE I					
(2021 - 2022)					
MILES DE CÓRDOBAS					
			2021		2022
CUENTAS A PAGAR					
Monina y Otros a Pagar					
			C\$ 5,300,225.00		C\$ 5,830,247.50
Cuentas a Cobrar Extranjeras					
CDF Trading		1,932,272.80		2,125,500.08	
ASP Enterprises		943,676.96		1,038,044.66	
Tabacos Cuba		897,523.11	3,773,472.87	987,275.42	4,150,820.16
Tobacco Company Total					
Cuentas a Pagar Locales					
Tabacos del Sol, S. A		4,593,312.12		5,052,643.33	
Empaque Tres A		1,877,360.88	6,470,673.00	2,065,096.97	7,117,740.30
Total, Cuentas a Pagar					
			15,544,370.87		17,098,807.96
Intereses Bancarios					
			191,725.00		210,897.50
Total, Pasivo Circulante					
			C\$ 15,736,095.87		C\$ 17,309,705.46

13.4 Anexo No. 4 Ley de Zonas Francas de Exportación

LEY N°. 917, aprobada el 8 de octubre de 2015

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 196 del 16 de octubre de 2015

El presidente de la República de Nicaragua

A sus habitantes, Sabed:

Que,

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

Ha ordenado lo siguiente:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA CONSIDERANDO

I

Que es del interés nacional la existencia en Nicaragua de un régimen actualizado de Zonas Francas de Exportación con el objeto de promover la generación de empleo, la inversión extranjera, la exportación de productos no tradicionales, la adquisición de tecnología y la reactivación de nuestro comercio exterior.

II

Que el concepto de Zonas Francas de Exportación está enmarcado dentro de los planes económicos del Gobierno, especialmente por lo que hace a la política de promoción de exportaciones e inversiones.

POR TANTO

En uso de sus facultades

HA DICTADO

La siguiente:

LEY N°. 917

LEY DE ZONAS FRANCAS DE EXPORTACIÓN

Capítulo I

De las Zonas

Artículo 1 Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto establecer el régimen jurídico de las zonas francas de exportación, con el propósito de mantener y atraer la inversión extranjera directa que complemente el esfuerzo de la inversión nacional y promueva las exportaciones, para lograr el desarrollo social y económico del país.

Artículo 2 Definición de Zona Franca de Exportación

Entiéndase por Zona Franca de Exportación, que en lo sucesivo de esta ley por brevedad se designará “La Zona” o “Las Zonas”, toda área del territorio nacional, sin población

residente, bajo la vigilancia de la Dirección General de Servicios Aduaneros (DGSA), sometida a control aduanero especial y regulada por la Comisión Nacional de Zonas Francas conforme lo establecido en la presente ley y su reglamento.

Artículo 3 Objeto de las Zonas Francas de Exportación

Las Zonas tienen como objeto principal promover la inversión y la exportación mediante el establecimiento y operación de diferentes zonas tales como: zonas francas de transformación, producción de bienes industriales y agroindustriales, zonas francas logísticas, zonas francas de servicios, zonas francas de tercerización, así como otras que se dediquen a la producción y exportación de bienes y/o servicios, bajo un régimen fiscal y aduanero de excepción. La actividad de las zonas francas estará orientada exclusivamente a la exportación.

Artículo 4 Aspectos fiscales de las Zonas Francas de Exportación

Las Zonas Francas de Exportación deben considerarse para efectos fiscales como situadas fuera del territorio nacional, sujetas en todo caso a los períodos de exenciones establecidos en la presente Ley y su Reglamento. Las materias primas, maquinarias, equipos, servicios, bienes y mercancías destinadas a las operaciones de las empresas en las Zonas se admitirán sin el pago de los gravámenes de importación y otros que correspondan según lo dispuesto en los siguientes artículos.

Artículo 5 Ubicación

Las Zonas podrán estar ubicadas en cualquier parte del territorio nacional, correspondiendo a la Comisión Nacional de Zonas Francas determinar con precisión su ubicación, dimensiones y linderos; para tal fin se deberá de tomar en cuenta el interés nacional y el proyecto presentado por el inversionista.

Artículo 6 Seguridad en las Zonas Francas de Exportación

Antes de iniciar sus operaciones el territorio de La Zona deberá estar totalmente cercado en su perímetro, de tal manera que sólo pueda penetrarse por entradas autorizadas que deberán estar controladas y vigiladas por la Dirección General de Servicios Aduaneros, igual control y vigilancia deberá existir en el resto del territorio de La Zona.

Artículo 7 Administración de Las Zonas de dominio privado

Las Zonas de dominio privado deberán pertenecer y ser administradas por una empresa constituida como una sociedad mercantil de conformidad con las leyes nicaragüenses, la cual deberá tener como único objeto la administración de la Zona. Dicha sociedad,

además de ser responsable de la administración de la Zona, deberá facilitar el correcto funcionamiento de las empresas que allí operen, de acuerdo con los términos de la presente Ley y su reglamento.

Artículo 8 Administración de Las Zonas de dominio estatal

Las Zonas de dominio estatal serán administradas por la Corporación de Zonas Francas a que se refiere el Capítulo II de la presente Ley.

Capítulo II

De la Corporación de Zonas Francas

Artículo 9 Creación de la Corporación de Zonas Francas

La Corporación de Zonas Francas es la entidad de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio, de duración indefinida y con capacidad para contratar y contraer obligaciones, que tiene por objeto la promoción, desarrollo, operación, dirección y administración de las zonas francas públicas en el territorio nicaragüense. La Corporación de Zonas Francas es un ente de desarrollo económico y social del régimen de zonas francas y del país. La Corporación de Zonas Francas se denominará en lo sucesivo simplemente “La Corporación”.

Artículo 10 Beneficio fiscales de La Corporación de Zonas Francas

La Corporación gozará de los mismos beneficios fiscales que las Empresas Operadoras de Zonas Francas Privadas.

Artículo 11 Administración de La Corporación de Zonas Francas

La Corporación será administrada por un Consejo Directivo que actuando como cuerpo colegiado tendrá las facultades propias de un mandatario generalísimo de conformidad a la ley y su reglamento. Dicho Consejo estará integrado por los siguientes miembros:

1) El presidente de La Corporación, quien es el delegado Presidencial para la Promoción de las Inversiones y la Facilitación del Comercio Exterior. Su vicepresidente será el correspondiente suplente.

2) El ministro o la ministra de Fomento, Industria y Comercio, o su viceministro o viceministra debidamente acreditados.

3) El ministro o la ministra de Hacienda y Crédito Público, o su viceministro o viceministra debidamente acreditados.

El presidente o presidenta de La Corporación tendrá la representación legal de la Corporación de Zonas Francas, con facultades de Apoderado General de Administración, sin perjuicio de las facultades especiales que el Consejo Directivo de La Corporación le designe cuando lo considere conveniente.

En caso de ausencia del presidente, presidirá las sesiones del Consejo Directivo el vicepresidente o la vicepresidenta de La Corporación, quien además tendrá las facultades de apoderado general de administración para el manejo de los asuntos que le delegue el presidente. No podrá realizarse reuniones del Consejo Directivo sin la asistencia del presidente o vicepresidente en su caso.

En presencia del presidente de La Corporación en las sesiones del Consejo Directivo, el vicepresidente de la misma tendrá derecho a voz en las deliberaciones, pero sin derecho a voto y en este caso no es parte integral del quórum.

La Corporación contará con un secretario quien será el órgano de comunicación y llevará las actas de las reuniones. El secretario será nombrado por el presidente de la Corporación, ante quien responderá por sus funciones.

Para que el Consejo Directivo de la Corporación pueda tomar resoluciones válidas, es necesaria la presencia dos de sus miembros. En caso que el quórum se forme solo con dos de sus integrantes, las decisiones deberán adoptarse por unanimidad.

El reglamento determinará la manera de efectuar las convocatorias, demás aspectos relacionados al quórum y la toma de decisiones del Consejo Directivo.

Artículo 12 Funcionamiento de La Corporación de Zonas Francas

El reglamento que se emita de la presente Ley determinará las atribuciones del presidente, vicepresidente, secretario y cualesquiera otros aspectos relacionados con el funcionamiento de La Corporación.

Artículo 13 Principales funciones de La Corporación de Zonas Francas

Serán funciones principales de La Corporación: la organización, desarrollo y administración de Las Zonas de dominio estatal. En cumplimiento de estas funciones La Corporación podrá:

- 1) Hacer los estudios previos necesarios para la creación de nuevas zonas de dominio estatal y someterlos al conocimiento de la Comisión Nacional de Zonas Francas.
- 2) La promoción, desarrollo, operación, dirección y administración de las zonas de dominio estatal.
- 3) Adquirir toda clase de bienes para afectarlos a una Zona.
- 4) Proveer a La Zona de las instalaciones y equipos necesarios para su funcionamiento.
- 5) Arrendar o enajenar espacios dentro del área de La Zona a las empresas que ahí se establezcan, junto con los servicios necesarios para su funcionamiento.
- 6) Dotar y equipar a Las Zonas de servicios públicos y demás facilidades que fueren necesarios para que las Empresas Usuarias puedan operar normalmente.
- 7) Celebrar y realizar cualquier otro acto o contrato que fuere necesario o conveniente para el cumplimiento de sus fines.
- 8) Solicitar al Consejo Superior de la Contraloría General de la República, el nombramiento del Auditor Interno de La Corporación, de conformidad al artículo 62 de la Ley N°. 681, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado.

Artículo 14 Cesión de la Administración de Zonas Francas Estatales

La Corporación podrá ceder la administración de zonas francas estatales a empresas de carácter privado o mixto, a cuyos efectos deberá celebrarse el contrato respectivo y ser aprobado por la Comisión Nacional de Zonas Francas.

Artículo 15 Auditoría de la Corporación de Zonas Francas

El Auditor Interno presentará informes anuales de auditorías al Consejo Directivo de la Corporación, sin detrimento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley N°. 681, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema de Control de la Administración Pública y fiscalización de los bienes y recursos del Estado.

A solicitud del Consejo Directivo de La Corporación o de oficio el auditor interno podrá realizar auditorías especiales.

Capítulo III

De las Empresas Operadoras y Usuarías de Zonas Francas

Artículo 16 Régimen de las Empresas Operadoras de Zonas Francas

Las sociedades a que se refiere el artículo 7 de la presente Ley que administren Zonas Francas de dominio privado serán denominadas “Empresas Operadoras de Zonas Francas”, deberán ser calificadas y aprobadas por la Comisión Nacional de Zonas Francas a que se refiere el Capítulo IV de la presente Ley y una vez autorizadas para operar gozarán de los siguientes beneficios fiscales:

- 1) Exención del 100% del Impuesto Sobre la Renta generado por las operaciones de La Zona, por un período de quince años a partir de iniciado su funcionamiento, el cual podrá ser prorrogado por una sola vez, por un período igual previa autorización de la Comisión Nacional de Zonas Francas.
- 2) Exención total del pago de Impuesto a la importación de maquinaria, equipo, herramientas, repuestos y otros implementos necesarios para el funcionamiento y operación de La Zona.
- 3) Exención del pago de impuesto por constitución, transformación, fusión y reforma de la sociedad, así como del Impuesto de Timbres Fiscales.
- 4) Exención total del pago de impuestos sobre trasmisión de bienes inmuebles afectos a La Zona.
- 5) Exención total de impuestos indirectos, de venta o selectivos de consumo.
- 6) Exención total de tributos municipales.

Artículo 17 Empresa Usuaria de Zona Franca

Entiéndase como Empresa Usuaria de Zona Franca cualquier negocio o establecimiento industrial o de servicio autorizado para operar dentro de una Zona por la Comisión Nacional de Zonas Francas. Toda Empresa Usuaria de Zona Franca deberá constituirse como una sociedad mercantil de acuerdo a la legislación nicaragüense, debiendo tener como objeto único las operaciones de su negocio en La Zona. Las sociedades extranjeras podrán hacerlo a través de subsidiarias o sucursales, conforme el procedimiento que establezca el Código de Comercio de Nicaragua vigente, con limitaciones en cuanto a su objeto.

Artículo 18 Solicitud de operación en Zonas Francas

Las empresas que deseen establecerse y operar en una Zona deberán presentar su solicitud a la Comisión Nacional de Zonas Francas, la que resolverá previo estudio del caso. La Comisión emitirá su resolución tomando en cuenta principalmente la política económica del país y la conveniencia de las operaciones de la empresa, todo de acuerdo a lo dispuesto en la presente Ley y su reglamento.

Artículo 19 Empresas que pueden operar en una Zona Franca

Se considerarán admisibles para operar en una Zona únicamente las empresas que se dediquen a la producción y exportación de bienes o servicios, de conformidad a las disposiciones de la presente Ley. Estas empresas pueden ser nacionales o extranjeras.

Artículo 20 Beneficios fiscales de las Empresas Usuarias de Zonas Francas

Las Empresas Usuarias de Zonas Francas gozarán de los siguientes beneficios fiscales:

1) Exención del 100% durante los primeros diez años de funcionamiento y del 60% del undécimo año en adelante, del pago del Impuesto sobre la Renta generada por sus actividades en La Zona. El período inicial de 10 años de exención del 100% del pago del Impuestos sobre la Renta generado por sus actividades en La Zona podrá ser prorrogado por una sola vez, por un período igual previa autorización de la Comisión Nacional de Zonas Francas. Esta exención no incluye los impuestos por ingresos personales, salarios, sueldos o emolumentos pagados al personal nicaragüense o extranjero que trabaje en la empresa establecida en La Zona, pero sí incluye los pagos a extranjeros no residentes por concepto de intereses sobre préstamos, por comisiones, honorarios y remesas por servicios legales en el exterior o en Nicaragua y los de promoción, mercadeo, asesoría y afines; pagos por los cuales esas empresas no tendrán que hacer ninguna retención.

2) Exención del pago de impuestos sobre enajenación de bienes inmuebles a cualquier título, inclusive el Impuesto sobre Ganancias de Capital, en su caso, siempre que la empresa esté cerrando sus operaciones en la Zona y el bien inmueble continúe afecto al régimen de Zona Franca.

3) Exención del pago de impuestos por constitución, transformación, fusión y reforma de la sociedad, así como también el Impuesto de Timbres Fiscales.

4) Exención de todos los impuestos, derechos de aduana y de consumo conexos con las importaciones, aplicables a la introducción al país de materias primas, materiales, equipos, maquinarias, matrices, partes o repuestos, muestras, moldes y accesorios destinados a habilitar a la Empresa para sus operaciones en la Zona; así como también

los impuestos aplicables a los equipos necesarios para la instalación y operación de comedores económicos, servicios de salud, asistencia médica, guarderías infantiles, áreas de esparcimiento y cualquier otro tipo de bienes que tiendan a satisfacer las necesidades del personal de la empresa que labore en la Zona.

5) Exención de impuestos de aduana sobre los equipos de transporte, que sean vehículos de carga, pasajeros o de servicio, destinados al uso normal de la empresa en La Zona. En caso de enajenación de estos vehículos a adquirentes fuera de La Zona, se cobrarán los impuestos aduaneros, con las rebajas que se aplican en razón del tiempo de uso a las enajenaciones similares hechas por Misiones Diplomáticas u Organismos Internacionales, de conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 16, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 273 del 1 de diciembre de 1955.

- 1) Exención total de impuestos indirectos, de venta o selectivos de consumo.
- 2) Exención total de tributos municipales.
- 3) Exención total de impuestos a la exportación sobre productos elaborados en La Zona.
- 4) Exención de impuestos fiscales y municipales sobre compras locales.

Para gozar de los beneficios fiscales estipulados en el presente artículo o cualquier otro que se otorgue, la Empresa Usuaria de la Zona Franca deberá mantener un número razonable de trabajadores de acuerdo a lo manifestado al presentar su solicitud de admisión a La Zona, mantener también razonablemente los mismos salarios y prestaciones sociales que ofreció. En todo caso, las Empresas Usuarias estarán sujetas a las leyes de la República de Nicaragua.

Capítulo IV

De la Comisión Nacional de Zonas Francas

Artículo 21 Creación de la Comisión Nacional de Zonas Francas

Créase la Comisión Nacional de Zonas Francas como ente descentralizado bajo la rectoría sectorial de la Presidencia de la República, con autonomía técnica y administrativa para ejercer las competencias establecidas en la presente Ley y su reglamento, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Tendrá su domicilio en la ciudad de Managua, sin perjuicio de establecer oficinas o agencias en cualquier punto del territorio nacional o en el extranjero.

La Comisión Nacional de Zonas Francas, que se abreviará como “La Comisión”, es el ente rector y promotor del Régimen de Zonas Francas del país y tendrá por objeto principal la dirección y aplicación de la presente Ley y su reglamento.

Artículo 22 Integrantes de la Comisión Nacional de Zonas Francas

La Comisión Nacional de Zonas Francas estará integrada de la siguiente manera:

- 1) El presidente de La Comisión, quien será el delegado Presidencial para la Promoción de las Inversiones y la Facilitación del Comercio Exterior. Su vicepresidente será su correspondiente suplente.
- 2) El ministro o ministra de Hacienda y Crédito Público, o su viceministro o viceministra debidamente acreditados.
- 3) El ministro o ministra de Fomento, Industria y Comercio, o su viceministro o viceministra debidamente acreditados.
- 4) El ministro o ministra del Trabajo, o su viceministro o viceministra debidamente acreditados.
- 5) Dos representantes y sus respectivos suplentes propuestos por el Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP), nombrados por el presidente de la República.

El presidente de La Comisión tendrá a su cargo la representación legal de La Comisión y será nombrado por el presidente de la República, con rango de ministro y tendrá a su cargo la responsabilidad del manejo de los asuntos de la Comisión, así como la dirección, control y coordinación de sus operaciones, con facultades de Apoderado General de Administración.

El vicepresidente de La Comisión será nombrado por el presidente de la República, tendrá rango de viceministro y en caso de ausencia del presidente, presidirá las sesiones de la Comisión, quién además tendrá las facultades de un Apoderado General de Administración para el manejo de los asuntos que le delegue el presidente de la Comisión.

No podrán realizarse sesiones de La Comisión sin la asistencia del presidente o del vicepresidente. En presencia del presidente en las sesiones de la Comisión, el vicepresidente de la misma tendrá derecho a voz en las deliberaciones, pero sin derecho a voto y en este caso no formará quórum.

Cada uno de los miembros de La Comisión podrá ser reemplazado en las reuniones por sus respectivos suplentes.

Para que la Comisión pueda tomar resoluciones válidas es necesaria la presencia de por lo menos cuatro de sus miembros y el voto conforme de la mayoría de los miembros presentes. En caso de empate, decidirá el presidente.

La Comisión contará con un secretario quien será el órgano de comunicación y llevará las actas de las reuniones. El secretario será nombrado por el presidente de La Comisión, ante quien responderá por sus funciones.

Artículo 23 Atribuciones de La Comisión Nacional de Zonas Francas

A “La Comisión” le corresponderán las siguientes atribuciones:

- 1) Tendrá la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir la presente Ley y su reglamento.
- 2) Conocer, estudiar y resolver sobre la conveniencia de establecer nuevos tipos de zonas o reactivar las existentes que hayan dejado de operar, y sobre las solicitudes que se presenten al respecto, tanto de zonas privadas como estatales y mixtas.
- 3) Conocer, evaluar, aprobar o rechazar, las solicitudes de permisos de instalación de empresas en el Régimen de Zonas Francas.
- 4) Crear un Comité Técnico para conocer, evaluar y avalar los casos especiales de solicitudes de exoneraciones de Las Empresas de Zonas Francas, en los que existan discrepancias de interpretación con la Dirección General de Servicios Aduaneros (DGSA) o la Dirección General de Ingresos (DGI), incluyendo exoneraciones de vehículos, maquinarias, equipos, repuestos y demás implementos de transporte, y otros que requieran las Empresas Usuarias y Operadoras de Zonas Francas, el qué deberá emitir recomendaciones para la solución de dichos casos. El Comité será coordinado por el vicepresidente de la Comisión Nacional de Zonas Francas y estará conformado por un delegado Especial de la Dirección General de Servicios Aduaneros, un delegado Especial de la Dirección General de Ingresos, un delegado Especial de la Comisión Nacional de Zonas Francas y un delegado Especial del Consejo Superior de la Empresa Privada. Este Comité sesionará cada vez que se presente un caso especial y tendrá un plazo de dos días hábiles a partir de haber recibido la solicitud para emitir recomendaciones de carácter no vinculante, las que serán enviadas a las autoridades que corresponda para que estos en un plazo de hasta ocho días hábiles contados a partir de la fecha en que ha recibido las recomendaciones del Comité, consideren y resuelvan sobre el caso. La Administración Tributaria y la Administración Aduanera autorizarán las exoneraciones que corresponda de acuerdo a las condiciones y los plazos establecidos en las leyes de la materia.
- 5) Participar en la negociación de acuerdos o convenios nacionales e internacionales relacionados con las operaciones y actividades de las zonas francas de exportación y mantener los controles adecuados para dar cumplimiento a lo acordado.
- 6) Coordinar con las instituciones oficiales de promoción de inversión del país, el diseño e implementación de la política de promoción y atracción de inversiones extranjeras y locales al Régimen de Zonas Francas.

7) Conocer y resolver de las obligaciones y sanciones de las Empresas Operadoras y Usuarias de Zonas Francas, de acuerdo a lo establecido en el reglamento que se emita de la presente Ley.

8) Promover el funcionamiento de un régimen ágil y facilitador para las Empresas Operadoras y Usuarias de Zonas Francas.

9) Nombrar al Gerente de la Ventanilla Única de Servicios de Zona Franca. Así como definir la política general de la Ventanilla Única, aprobar sus planes, proyectos generales y su presupuesto.

Las demás que le designe el reglamento de la presente Ley u otra Ley vinculada.

Artículo 24 Periodicidad de las reuniones de La Comisión Nacional de Zonas Francas

El reglamento de la presente Ley señalará la periodicidad de las reuniones de la Comisión, las atribuciones específicas del presidente, vicepresidente y secretario y cualesquiera otros aspectos relacionados con el funcionamiento de La Comisión.

Capítulo V

Disposiciones finales

Artículo 25 Reforma del artículo 14 de la Ley N°. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo

Refórmese el artículo 14 de la Ley N°. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, publicado el texto con reformas incorporadas en La Gaceta, Diario Oficial N°. 35 del 22 de febrero de 2013, el que se leerá así:

“Artículo 14 Entes descentralizados

Los Entes Descentralizados que a continuación se enumeran, estarán bajo las Rectorías Sectoriales:

I. Presidencia de la República

- a) Banco Central de Nicaragua.
- b) Fondo de Inversión Social de Emergencia.
- c) Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales.
- d) Instituto Nicaragüense de Energía.
- e) Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados.

- f) Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos.
- g) Instituto Nicaragüense de Seguridad Social.
- h) Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros.
- i) Procuraduría General de la República.
- j) Instituto de Vivienda Urbana y Rural.
- k) Empresa Portuaria Nacional.
- l) Instituto Nacional de Información de Desarrollo.
- m) Instituto Nicaragüense de Cultura.
- n) Instituto Nicaragüense de Deportes.
- o) Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura.
- p) Instituto Nicaragüense de Turismo.
- q) Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal.
- r) Instituto Nacional Forestal.
- s) Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria.
- t) Cinemateca Nacional.
- u) de Inversiones y Exportaciones (PRONicaragua).
- v) Comisión Nacional de Zonas Francas.

II. Ministerio de Fomento, Industria y Comercio

- a) Derogado.
- b) Empresa Nicaragüense de Alimentos Básicos.

III. Ministerio Agropecuario

- a) Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria.

IV. Ministerio del Trabajo

- a) Instituto Nacional Tecnológico.

V. Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa

- a) Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo.
- b) Administración Nacional de Ferias de la Economía Familiar.

VI. Ministerio de Hacienda y Crédito Público

- a) Dirección General de Servicios Aduaneros.
- b) Dirección General de Ingresos.

VII. Ministerio de Transporte e Infraestructura

a) Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil.

Las funciones de los Entes Descentralizados, se encuentran establecidas en sus leyes orgánicas o creadoras y en las modificaciones que se originan de la presente Ley. Las funciones de los Entes Desconcentrados, se encuentran establecidas en sus leyes orgánicas o creadoras y en las modificaciones que se derivan de la presente Ley.”

Artículo 26 Derogaciones

Deróguese el Decreto N°. 46-91, Decreto de Zonas Francas Industriales de Exportación, del 13 de noviembre de 1991, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 221 del 22 de noviembre de 1991.

Artículo 27 Sucesora sin solución de continuidad

Para todos los efectos, a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, deberá entenderse que La Corporación de Zonas Francas es legítima sucesora sin solución de continuidad de La Corporación de Zonas Francas creada por el Decreto No. 46-91, Decreto de Zonas Francas Industriales de Exportación, adquiriendo la administración y el patrimonio. Así mismo en todo el ordenamiento jurídico donde diga Decreto N°. 46-91, “Zonas Francas Industriales de Exportación”, se leerá: “Ley N°. 917, Ley de Zonas Francas de Exportación”.

Artículo 28 Reglamento

La presente Ley será reglamentada de conformidad a lo previsto en el numeral 10 del artículo 150 de la Constitución Política de la República de Nicaragua.

Artículo 29 Vigencia

La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Dada en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil quince. **Lic. Iris Montenegro Blandón**, presidenta por la ley Asamblea Nacional. **Lic. Alba Palacios Benavidez**, secretaria de la Asamblea Nacional.

Por tanto. Téngase como Ley de la República. Publíquese y Ejecútese. Managua, doce de octubre del año dos mil quince. **Daniel Ortega Saavedra**, presidente de la República de Nicaragua (Ley 917, 2015)